

EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

MIERCOLES 14 DE MAYO DE 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, 2.º y en las librerías de Durán, Bailly-Balliere, Cuesta y Medina y Navarro y vendedores de Poupard. En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los corresponsales. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 137

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIAS.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR.—Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 18 50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18, id.

EDICION DE MADRID

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decretos, fecha 1.º de Mayo, concediendo indulto á dos penados.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, fecha 12, nombrando oficial de la clase de segundos del ministerio de la Guerra, al comisario de guerra de primera clase personal, efectivo de segunda D. Augusto Muñoz y Madrid.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decretos, fecha 10 del actual, jubilando á D. Juan de Dios Boda, jefe de administración de segunda clase, contador de exámen de cuentas de la dirección de Contabilidad é intervención general de la administración del Estado, concediéndole los honores de jefe superior de administración, con excepción del pago de derechos, según dispone la base 4.ª, letra D, de la ley de presupuestos de 29 de Junio de 1867, como recompensa de los buenos y relevantes servicios que ha prestado al Estado en su larga y honrosa carrera; nombrando para este cargo con la categoría de jefe de administración de tercera clase á D. Isidoro Cabanas y García, secretario de la mencionada dependencia.

Otra, fecha 11 del corriente, declarando cesantes por reforma, con el haber que por clasificación les correspondía, á D. José María Pérez Cossío, oficial primero del ministerio de Hacienda; á D. Damian Menéndez Rayon y á D. Manuel Álvarez Capra, oficiales de la clase de segundos del mismo ministerio.

Otros, de igual fecha, nombrando oficiales del ministerio de Hacienda á D. Manuel Ródenas, con la categoría de jefe de administración de 3.ª clase y á D. Lorenzo Abizanda con la de jefe de administración de 4.ª clase.

Otro, de la misma fecha, nombrando para las plazas de jefes de administración de la sección de letrados del ministerio de Hacienda, á D. Joaquín Arcinon para la plaza de jefe de administración de segunda clase; para la de jefe de administración de tercera clase á D. José María Torrijos, que lo es de la dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, y para las dos de jefes de administración de cuarta clase, las cuales servirán en comisión, á D. José Plácido Sanson, inspector de Hacienda que ha sido, y á D. Vicente Fuenmayor, oficial de dicho ministerio de la categoría de jefe de Administración de cuarta clase.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden, fecha 17 de Abril, resolviendo que los profesores y los auxiliares oficiales que sean á la vez empresarios, jefes ó profesores de establecimientos privados ó libres, ó bajo cualquier otra forma se dediquen á esta clase de enseñanza, no puedan en concepto alguno formar parte de los tribunales de exámen que hayan de juzgar á los alumnos á quienes enseñen privada ó libremente.

CARTAS INÉDITAS

DE VENTURA DE LA VEGA.

La Revista de España está publicandome algunas cartas familiares, escritas hace veinte años por uno de los más insignes escritores españoles del presente siglo. Escritas desde París y Londres á su esposa, no contienen más que confidencias íntimas y observaciones personales, dictadas por el cariño. El mismo desahogo de la forma aumenta su hechizo, y las confidencias particulares que contienen serían suficientes á despertar el interés del lector, si este no encontrase también en ellas multitud de noticias curiosas sobre personajes históricos y sucesos acaecidos en aquellos tiempos en las céntricas capitales visitadas por el autor de *El hombre de mundo*.

Hé aquí algunas de dichas cartas:

«PARIS 6 de Junio de 1853.

El día 1.º recibí, Manuela mía, tu carta del 26, y hoy recibo la del 1.º de este, ambas en respuesta á las dos mías. No te escribí en cuanto recibí la primera porque en aquellos días iba á ser presentado á la corte, y quería aguardar á contarte la escena; hoy contesto á tus dos cartas, y te contaré los obsequios que he recibido.

A los pocos días de mi llegada fui á dejar una tarjeta al ministro de Negocios extranjeros Drouyn de Lhoyes, antiguo jefe de Madrid, y á los dos días me dejó él otra y un convite para ir á comer á su casa el lunes 30. Al día siguiente me escribió diciéndome que trasladaba la comida al miércoles, por tener lugar el lunes el baile que daba el emperador en Saint-Cloud y por saber que la emperatriz había dado orden de que se me convidara.

En efecto, aquel mismo día recibí un pliego de palacio con una escuela de convite para el baile, previniéndome que antes sería presentado á los emperadores. El baile era á las nueve, y á las ocho y media llegué yo á Saint-Cloud, que está cosa de legua y media de aquí, en compañía del encargado de Negocios de España que me llevó en su coche; pues aunque hay camino de hierro, no es buen tono ir por el palacio: iba yo de uniforme, con la casaca bordada y todas mis condecoraciones; y me coloqué en la Cámara en el círculo formado por los enviados diplomáticos y sus mujeres.

A las nueve en punto se abrieron las puertas y salieron los emperadores precedidos del duque de Bassano, *Grand-Maitre* (mayordomo mayor) de la princesa de Essling, *Grande-Maitresse de l'Imperatrice* (camarera mayor), y de los *Chambellans* (gentiles-hombres); y empezaron á recorrer el círculo hablando á cada uno en particular; pero en cuanto la emperatriz volvió los ojos y me vio, dejó á su marido continuar la vuelta, y se vino hacia mí, partiéndome por medio y rebosándola la alegría en el semblante, todos la abrieron sitio y las miradas se fijaron en mí.

Ella me dió la mano con mucho cariño, y empezó á hablarme con la misma confianza, con la misma franqueza y afecto que cuando era Eugenia y nos veíamos en su casa de la plazuela del Ángel. Allí me pasó revista de toda su vida pasada, recordándome los bailes, las comidas, nuestras comedias de Carabanchel y preguntándome por todos los amigos de Madrid. Así estuvimos hasta que el emperador acabó de hablar con los diplomáticos y llegó á donde nosotros estábamos; entonces el introductor de embajadores hizo mi presentación, y Napoleón me recibió con mucha amabilidad. «Ya sé, me dijo, que es V. un antiguo amigo de la emperatriz. —Sí, señor, le dije; conozco á S. M. desde que tenía cuatro años. —Me ha habido mucho de usted, replicó, y por ella sé que es V. una de las ilustraciones de su país. —La emperatriz me honra demasiado, señor, le dije. Me habló de España, de mis comedias, etc., diciéndome frases muy lisonjeras; y terminada la conversación, nos dirigimos al salón del baile.

Aquella marcada distinción dió mucho que hablar á los diplomáticos; uno de ellos le dijo al encargado de España, que me lo contó luego: «*Decidément, monsieur, vous allez faire des jaloux.*»

No se hablaba de otra cosa que de haberme dado la mano la emperatriz. A ella la encontré muy repuesta, gruesa y de buen color, y como te digo, tan llana y tan amable como antes. En cuanto á él, la primera vista es tremenda; su fisonomía es fiera, la mirada penetrante; tiene unos ojos pequeños y azules que se clavaban en un modo que asusta, que aterra, que hace bajar la vista; en su cara descubre un no sé qué de energía, de dureza, hasta de fraternidad, á ese hombre no le derriban á dos tiros.

Cuando me habló ya fue otra cosa, su voz es agradable y dulce, muy expresiva y afable, es grave y digno sin altanería como te he dicho en otra carta, parece que ha sido rey toda su vida.

A las doce se retiraron á sus habitaciones y fuimos á despedirlos hasta la cámara; allí volvió él á hablar á todos, y ella se acercó otra vez á mí y me dijo que dentro de unos días me enviaría un convite para que fuera á comer á Saint-Cloud.

Yo me quedé en el baile hasta que se acabó, que fué á las dos, paseando con Grimaldi. Entonces recorrí los salones que son tan magníficos como los de nuestro palacio de Madrid; de españoles notables no vi más que á Narvez. La concurrencia era numerosísima y brillante, mucho más vistoso que en los bailes de esa corte, por la variedad y riqueza de uniformes; te citaré entre otros personajes al embajador turco, que estaba cuajado de brillantes.

Los gentiles-hombres del emperador llevan casacas de grana bordadas de oro, con la llave sobre el faldón izquierdo; los jefes de la casa imperial casacas color de café también bordadas de oro. El *buffet* estaba puesto como en Madrid, pero en un salón doble más largo lo ménos, y cubierto de cuanto Dios crió (como decía don Irene). Por los cristales de los balcones se veía un jardín inmenso, iluminado de modo que no hay idea en Madrid: parecía que alumbraba el sol.

Esto fué, como te digo, el lunes; el miércoles recibí el convite para ir á comer el jueves, y la escuela decía al margen: *de frac*. Precisamente aquel día me traje el sastré *M. Santis*, que es el mejor de aquí, un traje completo que le había mandado hacer, y llegó muy á tiempo, pues me sirvió para ir el miércoles á comer con el ministro y el jueves á Saint-Cloud. Este día fui solo: de frac, pantalón y chaleco negros, corbata blanca, con una banda nueva que me he comprado, con todas mis placas, cruces y condecoraciones al pescuezo, mi llave con borlas de oro; en una magnífica berlina tirada por dos hermosos caballos como puede llevarlos ahí Osuna, guiados por un cochero de gran figura; lo cual, desde las siete de la tarde hasta las doce de la noche me costó 15 francos, incluso la propina, ó sean 57 reales!

En tres cuartos de hora escasos me puse en Saint-Cloud; la cita era para las ocho. Subí la escalera pasando por dos largas filas de lacayos, y al llegar arriba me esperaba un gentil-hombre que me guió á la cámara, donde ya había dos convidados: uno de ellos era un general viejo con quien entré en conversación, y que me dijo había estado en España con el ejército francés el año 8, y luego otra vez el año 23, y se acordaba mucho de *Pampelune*, de *Sarragosse* y de la *Corogne*. Poco á poco fueron llegando los demás convidados, que fuimos unos veinticuatro hombres y señoras: de ellos solo conocí al duque de Riánsares, que iba con su hijo, un joven marino, que se llama el duque de Tarrancon.

A las ocho en punto se presentaron los emperadores (aquí son más puntuales que por otras partes), y después de habernos un corto rato á todos, nos dirigimos al comedor. A mí, como á cada uno de los demás, me designó el gentil-hombre la señora que debía llevar del brazo; era una milanesa llamada la condesa *Yuba*; á lo ménos él me dijo *Yuba*; pero tal vez será otra cosa muy distinta, porque estos franceses se pegan solos para desfigurarlo todo nombre extranjero. Cargué, pues, con mi condesa *Yuba* y la llevé á la mesa. En un centro se sentaron el emperador y la emperatriz; esta tenía a su lado á Riánsares y aquel á una princesa *Clary*, alemana. En el centro de enfrente estaba el gran mariscal de palacio; á su lado la *sudoucha Yuba* y al lado de esta yo; de modo, que me hallaba colocado frente á la emperatriz; y como la mesa era larga y estrecha podía ella dirigirme la palabra, lo cual hacía muy á menudo, alternando en conversación con Riánsares y conmigo.

La comida duró una hora escasa. Terminada que fué, volvimos á dar el brazo á nuestras parejas y pasamos á un salón á tomar café. Allí establecí conversación con Riánsares, con el cual estuve hablando la mayor parte de la noche, y te digo que es un hombre sumamente llano, amable y nada tonto. Después del café, se dijo que iba á haber un rato de música, y pasamos á otro salón donde había sillitas dispuestas y un piano que se iba á probar, y que está construido por un nuevo método; no he podido averiguar cuál es, pero es lo cierto que suena mejor y más fuerte que los conocidos. Lo tocó un profesor que lo hizo admirablemente; y en segunda, á instancias de la emperatriz, salió á cantar una señora que decían era un prodigio. Sacó un gentil-hombre de la mano á la señora, y al alzar yo los ojos vi que la dilectante era mi condesa *Yuba*.

Ya estaba yo preparándome para no reirme; pero amiga, me llevé chasco: la *Yuba* tenía una hermosísima voz, y lo que vale más, una perfecta escuela y un gusto exquisito. Cantó una romanza italiana y otra francesa de lo que he oído poco. Acabada la música volvimos al otro salón; la emperatriz y las señoras se sentaron, y el emperador siguió de pie hablando con nosotros; conmigo estubo un rato preguntándome de España, y tratamos de literatura, de política y de costumbres. Luego me llamó la emperatriz, me acercó á ella y estuvimos hablando hasta las once; hora en que se retiraron. Su conversación volvió á girar sobre recuerdos de Madrid: «*Ya ve V. Vega, qué vida! ¡Oh! y eso que aquí, como estamos en el campo, no hay tanta etiqueta; pero en Vullerías!*»

A las once, como te digo, nos marchamos; y á las doce menos cuarto estaba ya en París, y pocos minutos después en la cama.

Creo que no te fastidiará que te haya hecho una relación tan minuciosa de mis convites: ahora vamos á otras cosas.

Por fin veo por tu carta dónde ha ido á parar Ventura, primo: así que concluya esta iré á verlo, y te diré en postdata lo que hayamos hablado. Según me dices, hace ya diez días que está en París, y yo no he podido dar con él; ni en la embajada de España, ni en la policía, me han dado razón; y te confieso que tengo una verdadera pena de no haberlo visto. Le daré un abrazo con mucho placer, porque has de saber,

Manuela mía, que por más que te cuento mis bailes y mis comidas, la verdad es que en el fondo de mi corazón no estoy alegre: alegre nunca; algunos ratos, tristísimo; no me hallo sin vosotros: en medio de la mayor diversión siento acá dentro un gusanillo que me roe, que me lo amarga todo. Yo creí que al cabo de algún tiempo se me pasaría; no se me pasa; y cuando pienso que aun me faltan tres meses para verte, siento una pena tan grande, que me echo á llorar.

En este hotel vive Campos, y con él como casi todos los días: probablemente á fines de semana me llevará á Londres, donde tiene casa; tú sigue poniéndome las senas aquí, que de aquí me enviarán tus cartas, y las recibiré el mismo día. Ir de París á Londres, es como ir de Madrid á Araujuez: esto aquí no se llama viaje, sino paseo. Se mete uno al anochecer en el camino de hierro, y amanece en Londres: la travesía de mar es de hora y media.

Ya he sabido lo del diutivio que me dices tuviste en Madrid, y que Manzanares salió de madre y lo cruzaron en botes, ¡cuando se ha visto él en otra! Aquí tampoco hace calor, y luego algunos días, pero no fuerte, y en general los días son buenos y con sol.

Es tarde, y voy á ver al primo: no quiero abultar más esta carta; pero mañana te volveré á escribir, pues me queda mucho que decirte: te hablaré de lo que me dices de tus viajes, de la venida de Ventura, y de otras mil cosas, y le escribiré una cartita á este y otro á Ricardo. Dale por hoy mil besos á mis cuatro hijitos. ¡Ojalá pudiera dárseos yo!

Memorias á todos y para tí el corazón de tu—

VENTURA.

(Se continuará.)

EL GOBIERNO.

MADRID 14 DE MAYO DE 1873.

REMEDIO TARDIO A LOS ERRADOS SISTEMAS SEGUIDOS EN MATERIA DE DESAMORTIZACION.

Señor director de EL GOBIERNO.

Mi estimado amigo: El decreto publicado en la *Gaceta* por el ministerio de Hacienda el día 10 del corriente mes, por el que se nombra una comisión encargada de preparar los trabajos conducentes á facilitar la enagenación á censo en pequeñas porciones, de las tierras aun por vender de la pertenencia del Estado, ha dado ocasión para que un acreditado periódico de Madrid recuerde lo que yo escribía en 1854, señalando los vicios de los sistemas seguidos para la desamortización de los bienes del clero y haciendo ver los mayores inconvenientes que habrían de seguirse de emplear procedimientos análogos al enajenar los bienes de las corporaciones civiles, enajenación decretada por las Constituyentes de 1855, y de la que esperaban beneficios sin cuento nuestros reformadores de rebombón, quienes no han cesado de glorificar la desamortización inaugurada por los progresistas en 1836 y aceptada y llevada á cabo por los conservadores como el maná bajado del cielo, como la panacea que iba á convertir nuestro atrasado y pobre país en una verdadera tierra de promisión.

Hoy se están tocando todos los inconvenientes que yo señalaba; hijos de la ignorancia, de la impremeditación y del empirismo con que nuestros reformadores de las dos escuelas acometieron la árdua empresa de constituir bajo nuevas bases la vieja sociedad española, sin que hayan acertado á crear la sociedad regenerada, indígena, armónica y fraternal; á la que tan admirablemente á la vez se prestaban el carácter de nuestro pueblo, sus costumbres, sus aspiraciones y la inmensa masa de bienes raíces que la revolución había entrado en el dominio público y que las habilidades de nuestros gobernantes han convertido en su mayor parte en *primas* á favor de los más afortunados y de los más audaces.

Más no debo en este momento apartarme del punto concreto que me hace tomar la pluma, y de completar las oportunas observaciones de *El Imparcial*, sobre lo que en materia de desamortización han desconocido nuestros ministros de Hacienda, nuestros legisladores, y por desgracia también el público, y más particularmente los encargados de instruirlo y de formar la opinión acerca de los grandes intereses del país.

El escrito á que se ha referido *El Imparcial* forma el capítulo X de un libro dado á luz en 1856, bajo el título de *España y la Revolución ó Estudio sobre el carácter de las reformas que han cambiado el estado de la sociedad española*.

Trátase el asunto, en dicho trabajo, de una manera tan fundamental, y en mi sentir tan clara, que citado por *El Imparcial* como habiendo precedido á la clase de reforma que el decreto del Sr. Taura propone sea llevada á las Cortes, oportuno (para la mayor ilustración de asunto de tan incuestionable interés) será reproducir los términos en que sometí la cuestión al criterio público diez y siete años antes que los señores federales la hayan abordado por medio del referido decreto.

A continuación transcribo el trabajo á que acabo de hacer referencia.

Queda de V. afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.

ANDRÉS BORRERO.

EXAMEN DE LA INDOLE Y ESENCIA

DE LAS REFORMAS ECONÓMICAS DE LA ESCUELA PROGRESISTA.

La gran medida económica del partido progresista ha sido la que pomposamente llama *desamortización eclesiástica y civil*, de la que se promete bienes sin tasa y que proclama como un inmenso beneficio contenido al país.

Preciso será detenernos á examinar la indole de esta medida, lo que nos proponemos hacer en todo el lleno de la más completa imparcialidad.

El partido progresista por tradición, por ca-

riño y hasta por cálculo, enaltece la trasferencia de la propiedad inmobiliaria que ha efectuado en grande escala en todas las épocas de su dominación, y muy bien se comprende su predilección hacia este sistema, al considerar que independientemente de los resultados que para el público bien puedan seguirse de la medida considerada en sí misma, la enagenación de los bienes nacionales ha sido la única reforma hecha por los progresistas, que les ha sobrevivido y ha podido durar después que han cesado de mandar, la única reforma que ha creado intereses nuevos y múltiples en el país.

Además, en el general desconcierto é impopularidad final de las providencias y procedimientos de los partidos revolucionarios, en lo completamente inhábiles que se han mostrado siempre para crear en la nación un hondo sentimiento que les sea simpático y propicio, han conocido que la enagenación de los bienes nacionales era el único de los hechos producidos por su influjo, que les daba amigos, partidarios, individuos y clases dispuestos á defender la obra de la revolución, y en este sentido han dado y continúan dando una importancia de primer orden á la adquisición por la generalidad de los ciudadanos de los bienes desamortizados.

Pero la cuestión es más vasta, y merece ser tratada en mayor escala.

No cabe duda de que la amortización de la propiedad territorial en España había adquirido proporciones exageradas, y estaba sujeta á condiciones anti-económicas.

Nuestra antigua legislación omnímodamente favorable á las sustituciones ó mayorazgos, la extensión é importancia de la propiedad territorial del clero regular y secular, la falta de apropiación de los inmensos terrenos conocidos bajo el nombre de propios, baldíos y realengos, inmovilizaban la posesión de la tierra en nuestro suelo, hacían difícil su trasferencia y el mejoramiento de la agricultura.

Pero al sobrevenir una revolución política, que tendía á cambiar todas estas cosas, al ponerse á discusión si la Iglesia debería ser expropiada, al estatuir en suma sobre los sistemas á que era más conveniente sujetar la distribución de la propiedad, surgió una cuestión compleja y que debió ser resuelta por consideraciones propias de la ciencia política y de la económica.

La primera correspondía el problema de si es ó no es conveniente que el clero posea propiedad inmobiliaria; si el Estado tiene ó no derecho á disponer de ella, aplicándola á sus necesidades. La escuela progresista ha resuelto siempre este problema en favor del Estado y en contra de la Iglesia, y no entremos aquí en el debate acerca de la bondad de su teoría.

Mi opinión conocida sobre la materia, y largamente expuesta en 1836 cuando se ventilaba la cuestión de los bienes nacionales, no niega al Estado el derecho de dar á las propiedades legadas á la Iglesia por la piedad de nuestros mayores, á fin de atender á objetos de beneficencia y de utilidad social, un destino análogo á su primitiva institución, pero precisamente análogo á esta y no diferente, y reivindicábamos a favor del pueblo menesteroso y de un orden especial de necesidades públicas, la aplicación especial que debió darse á dichos bienes; pero prescindiremos de considerar el asunto bajo este aspecto, y partiremos del hecho de que el Estado ha podido legítimamente dar á esta clase de propiedad el destino más conveniente al interés general.

Aquí entra de lleno, y no nos separaremos de ella, la cuestión verdaderamente económica, la del más acertado uso que pudo hacerse de los bienes nacionales, de la manera más conducente de haberles dado una apropiación favorable á los intereses de la sociedad moderna y de la producción general, esto es, del mayor aumento de la riqueza.

El difunto D. Juan Alvarez y Mendizábal dispuso que los bienes nacionales se enajenasen á papel en pago de la Deuda pública, y al combatir yo vigorosamente su sistema en 1836, anuncié dos cosas que se han realizado completamente, á saber: que los bienes se venderían durante la guerra civil sin grande estimación, pues serían adquiridos por los ricos y los hábiles á quienes iba á darse una *prima*, á hacer un regalo en perjuicio del país en general y de las clases pobres en particular; que los bienes desaparecerían como por ensalmo; y que la Deuda pública continuaría siendo casi la misma; que ábamos á dar valores efectivos y á no disminuir proporcionalmente una deuda nominal, la cual superaba los recursos aplicables á su extinción, con lo que se otorgaba un privilegio á favor de los compradores y en detrimento de los demás acreedores, á quienes no alcanzaban á cubrir los bienes que se ponían en venta, y en sustitución de aquel desastroso sistema propusimos el de que los bienes nacionales se hubiesen distribuido á censo enfiteutico entre los mismos colonos y arrendatarios del clero, sistema mucho más popular, más equitativo, que hubiera interesado en favor de las reformas, mayor número de personas y clases más beneméritas y atendibles, y que habría conservado á favor del Estado y permitido aplicar á la Deuda pública los no despreciables réditos de la masa total de los bienes nacionales.

Pero los progresistas despreciaron aquellas advertencias, desecharon aquella doctrina y perseveraron en su intento de que los bienes nacionales fuesen á manos de especuladores y de logreros, de los más afortunados y audaces.

El resultado general de la operación fué hacer entrar en manos del interés individual considerables propiedades antes poseídas por ma-

nos muertas, lo que si bien trajo por consecuencia que muchas de estas propiedades se mejorasen y pasasen á un estado de más activa circulación, no por eso desapareció la injusticia y el privilegio de que la operación redundase en provecho exclusivo de determinadas clases y personas, defraudando los intereses de mayor número de contribuyentes pobres, y se tocó además el gravísimo inconveniente de que los nuevos propietarios subiesen, por lo general, la renta de la tierra y se hiciese más dura y precaria la suerte de la mayoría de los colonos y arrendadores que componen esencialmente las clases del pueblo.

Y no es esto todo lo que corresponde observar relativamente á las consecuencias económicas de la trasferencia que el sistema de desamortización de los progresistas hacia experimentar á la propiedad territorial. El que esta sea libre y cambie fácilmente de manos es una condición muy esencial para los adelantos de la agricultura, pero no es la única, y la postulación de que en España adolecía la producción general, reconoce varias y poderosísimas causas que no se removían ni se remediaban distribuyendo la tierra á los particulares.

El atraso de nuestra agricultura, y la pobreza general de nuestro país dimanaban:

1.º De la ya indicada inmovilización de la propiedad territorial.

2.º De la carencia general de conocimientos agrónomos.

3.º De las condiciones climatológicas de nuestro suelo.

4.º De la falta de fáciles comunicaciones que permitan la salida y circulación de los productos.

5.º De lo restringido de nuestros consumos, restricción que reconoce por causas especialísimas.

6.º Del limitado de nuestra población.

La pobreza general del país.

Las pocas necesidades de sus habitantes.

La analogía y similitud de nuestras producciones.

6.º De la escasez de capitales aplicables á la agricultura, ó lo que es lo mismo, del alto precio que á los labradores cuesta el dinero, que es el grande impedimento á las mejoras, y á que se forme la acumulación del capital agrícola circulante, sin cuyo auxilio la agricultura no puede ser próspera.

Todas estas causas de atraso tocaba removerlas en la esfera de los medios de que disponía, al gobierno reformador que decididamente y con ilustración aspirase á fomentar el bienestar material de España, y entre ellas damos el primer lugar á la viciosa constitución de que adolecía nuestra propiedad territorial, concediendo así toda la importancia que la escuela progresista ha querido dar á la desamortización; lo cual, sin embargo, y según creo haber demostrado, debía influir infinitamente ménos en el adelanto del bienestar de España; que las demás causas que he señalado; y que ni supieron remover nuestros reformadores; ni aun han dado á entender que apreciaran toda su importancia.

Pero concediendo, repito, á la desamortización toda la eficacia que la escuela progresista ha querido darle, los beneficios que de ellas podrían resultar, eran relativos y limitados, y el desarrollo de la prosperidad pública exigía que, de frente con aquella medida, marchasen las otras capaces de contribuir á nuestros adelantamientos.

(Se continuará.)

LAS ELECCIONES.

En la historia de todos los gobiernos libres, unas elecciones han sido siempre la lucha entre dos ó más ideas, ó de dos procedimientos para hacer triunfar la misma idea, lucha pacífica unas veces, sangrienta algunas, más ó ménos apasionada siempre, pero lucha al fin en que combatían principios desemejantes y opuestos, sistemas políticos diferentes ó contrarios.

Sea que hubiera coaliciones más ó ménos naturales ó monstruosas; que compartiese cada partido, cada fracción, cada grupo por su propia cuenta, siempre había batalla, á la cual era inherente el interés dramático, la duda de quienes serían los vencedores y quienes los vencidos, la ansiedad de la idea que saldría triunfante y que había de predominar en las esferas del gobierno.

Y aun prejuzgada en la conciencia pública la cuestión, como se presagia el éxito de una campaña por el número de soldados, la pericia de los generales y la justicia respectiva de cada causa, no por eso cedia en absoluto el interés; sino que quedaba la esperanza de sucumbir con gloria llevando al Parlamento una minoría numerosa que con el pendón enhiesto y pregando la excelencia de sus doctrinas, alegase nuevos partidarios é iniciase variar las condiciones de la ciudadanía.

En las elecciones que acaban de verificarse no se debaten doctrinas, pues que la cuestión es entre republicanos federales y federales republicanos; ni se trata de resolver problema alguno, que con los términos de los intransigentes ó con los de los templados dan por solución única la república federativa; ni existe interés respecto del éxito que previsto estaba desde que el presidente del Poder Ejecutivo pronunció su famoso discurso en el seno de la diputación provincial de Barcelona: no le hay para los republicanos que precisamente contaban con unas Constituyentes unánimes en el sentido de sus aspiraciones; no le hay para los demás partidos que por habérselos cerrado todos los caminos legales, se han retraído en absoluto; no le hay para la nación, á la cual es indiferente

que la descuarticen por el sistema de Castelar ó por el de Contreras; que con las reglas del arte desarticulen sus miembros ó que, sujetándola á cuatro ramas intransigentes ó á los cuatro caballos socialistas la dividan ó destruyan brusca-

Fuera de esta cuestión de unidad de la patria que desaparece para dar paso á una serie de estaditos sin fuerza ni cohesión, los cuales, por lo mismo que hablan distinto idioma y tienen diversos intereses, han de tender á hacerse independientes unos de otros, rompiendo por incómodo el débil lazo federal que los una. Fuera, decimos, de esta capitalísima cuestión, todas las demás son pequeñas y baladís, tanto más cuanto que unas son insolubles, y las otras nos interesan medianamente.

Resoloverán la cuestión de Hacienda equilibrando los gastos con los ingresos y cegando el abismo insondable que nos atrae hasta su fondo, en que se encuentra la bancarota? Ya hemos visto, por lo que hacen, lo que son capaces de hacer los Neckers y los Sully republicanos. Empréstitos voluntarios con los banqueros para cubrir las atenciones más urgentes y salir del día; empréstitos forzosos con el país, al que se pide un semestre adelantado, de contribución como pedía el mendigo de Gil Blas, hasta que lleguemos al papel-moneda, es decir, á los asignados.

Resoloverán la cuestión religiosa, armonizando los intereses del Estado y de la Iglesia, satisfaciendo á los sentimientos católicos de la gran mayoría de la nación, estableciendo la sola concordia con el Sumo Pontífice? Cándidos seríamos si tal creyésemos. Dadas las ideas proclamadas por las futuras Constituyentes, la religión católica dejará de serlo del Estado: el desvío de la corte romana será cada vez mayor; en las escuelas se prohibirá, según se anuncia, la enseñanza del Catecismo; el clero, á quien no se paga, no permanecerá ni aun los intereses de su legítima propiedad, que son las inscripciones intransferibles entregadas en equivalencia de sus fincas y garantías por concordatos solemnes y obligatorios.

Restablecerán con su autoridad soberana y con su prestigio de Constituyentes el orden público perturbado, garantizando la seguridad personal y los intereses de los particulares? Prescindiendo de que la mayoría de los electos debe su elección á los clubs de que procede y á las sociedades políticas en que estaba aliado, casi todos vienen en virtud de un mandato imperativo en que se han comprometido muchos á pedir la revisión de los títulos de propiedad.

Harán una buena ley de reemplazos, reorganizando el ejército sobre bases sólidas? No es verosímil, puesto que en el dogma federal entra la supresión del servicio militar. Concluirán con la guerra civil, empujando á impulso del entusiasmo producido por sus ideas, esa demagogia ociosa y turbulenta á las provincias del Norte y á las montañas de Cataluña? De los 80 batallones de francos volados por las Cortes, apenas se habrán formado tres, y los voluntarios de la república, que lucen sus vistosas cachuchas coloradas en las paradas, y marchan con más ó menos gallardía al compás de la Marsellesa—un himno francés—y del himno de Garibaldi—canción italiana—no se apresuran á calzarse las alpargatas y los botines de marcha para combatir con los facciosos.

Las elecciones, pues, y así lo han demostrado los hechos, no ofrecen interés como lucha entre dos ideas contrapuestas, porque ó no ha habido lucha ó lo ha sido entre elementos ajenos ó idénticos: tampoco ofrecen interés, y el porvenir lo probará en sus resultados, porque todas las grandes cuestiones que en las Constituyentes habrán de debatirse están juzgadas, desde las esferas del Gobierno, desde los clubs, desde las sociedades políticas, desde los comités electorales, están formuladas en los mandatos imperativos y en los programas socialistas y serán apoyadas por las bayonetas de los voluntarios que si es menester apoyarán los discursos de los diputados hablando por la boca de sus fusiles.

Fuera de la Asamblea, que no dentro, han de resolverse los destinos de la república ó del país.

INSURRECCION CARLISTA.

La Gaceta de hoy publica las siguientes noticias oficiales referentes á la insurrección carlista:

Provincias Vascongadas y Navarra.—La facción Lizarraga, unida á otras dos, cuyo número ascendía á 200 hombres con armas y 200 sin ellas, perseguidas por las columnas Loma y Guesca, hicieron ayer una gran jornada con objeto de penetrar en Guipúzcoa y cruzar la vía férrea de Sainte á Pontente, cerca de Villafraña; pero coaccionada oportunamente la columna del brigadier Morales en Tolosa, llegó á Abarrusqueta al mismo tiempo que los carlistas, atacados en Peña de Larran, causándoles 15 muertos, 60 heridos y seis prisioneros, y cogiéndoles bastantes armas, municiones y pertrechos de guerra. Entre los muertos se halla un capitán carlista llamado Pérez Najera, que hacía de pagador, y entre los heridos otro de gravedad. Se dice que también lo está el mismo Lizarraga, á quien vieron retirarse de la acción tendido sobre su caballo. La facción huyó custodiada y dispersa casi por completo, en dirección á Aitana, persiguiéndola las columnas Loma y Guesca. Nuestras pérdidas han consistido en un soldado muerto y cuatro heridos leves.

Batallas.—Batida nuevamente por la columna Uviña, de carabineros, la facción Sabarregos, sigue huyendo hacia la frontera de Portugal; habiendo quedado ya reducida, según comunicó el juez de Lovios, á 15 hombres y tres caballos.

Suponemos que los sesenta heridos á que se refiere el parte de las Provincias Vascongadas, habrán quedado en poder de nuestras tropas, porque lo contrario nos parece difícil que haya sido posible contarlos y precisar la cifra. Páse que se diga el número de muertos, porque como éstos quedan en el campo es más fácil contarlos.

También publica la Gaceta la siguiente noticia:

El 10 del actual, siéndole imposible al juez de primera instancia de la Guardia administrar justicia en ninguno de los pueblos de la Montaña alavesa y valle de Bernedo á causa de las correrías de los carlistas, determinó excitar el patriotismo de los voluntarios de la república de la Ribera alavesa y de la unión de 90 hombres de algunos de ellos y ca unión de 90 hombres de los regimientos de Córdoba y Zaragoza y carabineros, al mando del comandante D. Julian Mainon, dieron una batida á las facciones de Urbina, cura Ayala y Lorente, reunidas en la aldea de Villafraña; habiéndoles causado cinco muertos, ocho prisioneros, y cogido la bandera que llevaban, cinco caballos, cinco cajas de municiones, cuatro latas de petróleo y muchos viveres y materiales para calzado, habiendo quedado aquellas dispersadas totalmente desde el principio de la sorpresa.

De Madrid deben salir esta noche para Vitoria un batallón del regimiento de África y otro de la Reina (Castrejana).

Hemos recibido el correo de Cataluña, y en él no vemos noticias sobre encuentros con los carlistas.

Solamente refieren los diarios de Barcelona la llegada á aquella ciudad de dos compañías de guías de la Diputación, llevando preso al segundo jefe de la partida de Güin, Ramon Aymench, á quien sorprendieron cerca de San Felit de Codinas.

El Gobierno, según dicen en los centros oficiales, se propone mandar á Cataluña nuevos refuerzos, con objeto de dar más vigoroso impulso á la persecución de las facciones carlistas.

Circuló anoche por Madrid la noticia de que el cabecilla Savalls había entrado sin resistencia en Mataró.

En la noche del jueves último el cabecilla Cucala con su partida se aproximó á la entrada de Cornudella y sorprendió á un reten de voluntarios compuesto de cinco ó seis individuos á los cuales desarmó, marchándose inmediatamente después de este acto, pues apercibidos de ellos los demás voluntarios del pueblo, tocose á somaten para reunir fuerzas al objeto de atacar á la citada facción. Esta se supone que habrá tenido algún choque con fuerzas de voluntarios de varios pueblos del Priorato, reunidas en la misma noche mediante aviso de Cornudella.

De Navarra tampoco hemos recibido otras noticias particulares que poder comunicar á nuestros lectores.

El Gobierno piensa enviar á dicha provincia uno de los batallones que operan en Cataluña, y uno de cazadores de Figueras que está hoy en Aragón.

De las facciones de San Sebastian, solo sabemos que el domingo llegó á Arichulegui una partida de unos 500 hombres, que se asegura son navarros mandados por Olio, y que se dice que Lizarraga se dirigía á Aitana. La noche del 8 atacaron durante media hora los carlistas al destacamento situado en Elgeta, sin que este tuviera pérdida alguna, pero un centinela que hacía de avanzada, Francisco Basauri, fué hecho prisionero, asesinado vilmente, y su cadáver completamente abrasado.

Dícese que la antigua junta general de Vizcaya ofreció á D. Carlos, para reconciliarse con él, presentar á las provincias en el mismo estado en que se hallaban el día en que se firmó el contrato de Amoreveta.

Los 6.000 fusiles recogidos en Lequeitio fueron comprados por aquella junta para sellar la reconciliación.

De Bilbao no hemos recibido hoy periódicos.

La Igualdad, que siempre se ha preocupado poco de averiguar si lo que escribe es verdad ó es mentira, y menos ahora que anda muy enredada con embajadas y con destinos para sus redactores, escribe estas líneas:

«Parece que el Sr. Topete se propone reemplazar al duque de la Torre en la jefatura de los partidarios del rey X, y que para subsanar la distancia entre su modesta personalidad y la del héroe de Alcolea y ex-regente y justificar en algún modo la exoneración de la jefatura de este, ha creído conveniente darse cierto aire de víctima, presentándose en las prisiones militares.»

Dícese también que para formar ese conato de partido neutro-conservador se cuenta con los amadeístas impacientes que prepararon la emboscada á los radicales y que no pudieron dar el golpe que se prometían, porque D. Amadeo, más prudente que ellos, los abandonó á última hora, ofreciendo su abdicación. También se indican como dispuestos á afiliarse en esa nueva secta ó bandera de fanfarrones políticos á los trasferidores y algunos radicales arrepenidos, y entre ellos el jesuita de capa corta Montero Rios.»

La anterior noticia de La Igualdad, bien puede asegurarse que no es de paternidad federal (que La Igualdad, no obstante ciertas apariencias, tiene muy poco de esto) sino de puro origen alfonsino, que es donde brotan todos los ataques que se presta á dirigir La Igualdad contra el Sr. Topete.

Con esta aclaración, nuestros lectores comprenderán de sobra, que el periódico federal, un día acusado de ciertas conexiones ausonias por El Eco de España, y quizá el más rabioso entre todos los diarios delezadores de la Liga contra el Sr. Topete, en aquellos días en que el Sr. Topete se separaba de los propósitos de esta asociación, nuestros lectores comprenderán, decimos, que cuanto escribe La Igualdad es una sarta de mentiras, y que el Sr. Topete ni los amigos del Sr. Topete piensan ni quieren nada de lo que el periódico republicano—que anda en coche, mientras sus correccionarios comen mendrugos de pan duro, cuando los comen—les atribuye, ni este amigo nuestro se ha presentado en las prisiones militares con otro objeto que con el de que se cumpla la justicia; por más que sepa los ultrajes que la hacen los federales, y lo poco que al Gobierno le conviene acatarla.

Es de hacerse las víctimas y de explotar privaciones mentidas, quedése para muchos amigos de La Igualdad, que nada han hecho, que nada han sufrido, que son incapaces de nada, y que sin embargo están ó estarán en grandes, sacrosos y reucientes puestos.

El Sr. Figueras no ha estado nunca en las prisiones militares, ni siquiera desterrado, lo cual no le ha impedido llegar á presidente del Poder Ejecutivo.

Tampoco conocemos el calvario del señor Martra, á no ser el doloroso que va á emprender con dirección á Suiza, donde no le darán menos que una patiza de 8 á 10,000 rs. al mes.

Pero vamos viviendo ó insultando á los hombres, sin cuyos esfuerzos hoy seríamos unos pobres diablos, sin un cuarto y de todo el mundo ignorados.

Anoche se verificó en el ministerio de Estado la anunciada reunión de artistas y escritores, con el objeto de dar á conocer el proyecto de creación de una academia de Bellas Artes en Roma. Después de un eloquentísimo discurso del Sr. Castelar, dióse lectura al artículo del citado proyecto, y abierta discusión sobre el mismo hicieron uso de la palabra los señores Palmarell, Madrazo, Jareño, Casado, Ganete, Cruzada Vilagami, Barart y otros que no recordamos. Las observaciones oportunas y concisas del Sr. Balart esclarecieron muchos puntos dudosos y contribuyeron en gran parte á los satisfactorios resultados de aquella agradable reunión, en la que se prescindió completamente de la política para pensar solo en los intereses

del arte. El Sr. Castelar hizo en sus diversas rectificaciones una admirable historia del arte de la pintura, cautivando, como siempre, á los que tenían la fortuna de oírle.

Quedó nombrada una comisión compuesta de los Sres. Pozzano, Haes, Arrieta, Ganete, Fernandez y Gonzalez, Jareño, Martinez, Gisbert y Balart para la redacción del reglamento.

El Sr. Castelar obsequió, por despedida, con un delicado buffet á los concurrentes, que recibieron esquisitas muestras de finura de los auxiliares de guardia del ministerio. La reunión se retiró sumamente satisfecha y abrigando las más lisonjeras esperanzas acerca de los artísticos propósitos que abraja el Sr. Castelar.

Dícese, según un colega, que los hombres más importantes del carismo han vuelto á gestionar estos días cerca de D. Ramon Cabrera para decidirse á que salga del retraimiento en que vive.

Tiempo perdido.

Creemos que están ya fijados los límites bajo los cuales se han de verificar las elecciones en Cuba. Parece que en el censo se concederá voto á los industriales y artesanos, y todos los que á la explotación de un ramo se dediquen, siempre que paguen una contribución mayor de 75 pesetas, y á todos los que ejercen una profesión liberal, ó son funcionarios públicos.

También es posible que no rija en cuanto á la edad la ley vigente en la Península.

Se han adherido á la protesta de la comisión permanente los siguientes señores representantes:

D. Guillermo Martinez Perez.—Valentin Gil Virseda.—Juan José Borrell.—Juan María Quiroga Gomez.—Francisco Benito Nebreda.

Son 190 los representantes que hasta ahora protestan contra el golpe de Estado del 24 de Abril último.

En el Consejo de ministros quedó ayer acordado el relevo del general Búrgos y el reemplazo de este en la capitania general de Búrgos por el general Peralta.

También quedó resuelto que vaya de segundo cabo del mismo distrito militar el brigadier Sr. Melgarejo.

Asegúrase que los intransigentes se quejan de los procedimientos que la mayor parte de los gobernadores han usado con respecto á las candidaturas de sus más significados amigos.

En la madrugada de ayer fueron detenidos y puestos á disposición del señor gobernador civil ocho sujetos, complicados, según se dice, en una conspiración carlista descubierta en Madrid. Entre ellos se encuentran tres sacerdotales, uno de los cuales, llamado D. Luis Crespo, y al parecer el más influyente de todos, fué aprehendido al salir de la iglesia de San Luis, donde acababa de celebrar el oficio de la misa.

El brigadier de la armada Sr. Sanchez Barcáiztegui ha pedido una licencia ilimitada, manifestando á la vez que no puede volver á encargarse del mando del arsenal del Ferrol por el estado de su salud.

Han quebrado algunas casas de banca de París.

Ayer llegó á la Coruña el vapor Guipúzcoa con correspondencia y pasajeros de la Habana. Entre estos debe venir el capitán general Ceballos.

Dícese que la semana actual ó la próxima principiarán á dar el servicio de la plaza de Sevilla los voluntarios de la república, á cuyos individuos, ó por lo menos á los de la clase de tropa, se les retribuirá con una gratificación de dos pesetas el día que estén de guardia. Eso lo que se llama ser patriota, no por el dinero, sino por servir á la patria. ¿Que tantos fueron los nacionales que desde 1835 á 1843 estuvieron prestando el servicio de plaza en Sevilla, Cádiz y otras localidades, sin cojer un ochavo! ¡Necios y mas que necios!

La medida adoptada para que puedan abrirse de nuevo las masías del Maestrazgo ha causado general alegría en aquellos pueblos. Esta se produjo el miércoles de la semana última por una gran paella que celebraron el brigadier Villacampa, los oficiales de las fuerzas que manda y algunos paisanos de Alcala, en el pituocoso caserío de Alcolebre, junto al mar. Allí fraternizaron los paisanos con los militares, reinando la mayor alegría, á pesar de haberse agregado algunos soldados y gran número de vecinos de los pueblos inmediatos.

Ayer mañana ocurrió en el colegio electoral del Príncipe-Pío, distrito de Palacio, algo parecido á lo sucedido anteaer en el del Hospital, entre los artilleros y varios electores, defendiendo unos la candidatura del Sr. Ollas y los artilleros de la del Sr. Gaier.

También en el distrito del Hospital hubo ayer alguna agitación entre los partidarios de los dos candidatos que luchaban. El Sr. Figueras tuvo que intervenir para que la lucha electoral no degenerase en lucha armada.

Asegúrase anoche que por excitación del presidente del Poder Ejecutivo, el de la Asamblea convocará uno de estos días á la comisión de gobierno interior para acordar el nombramiento de un profesor de dialecto catalán, encargado de instruir á los ugieres y porteros, á fin de que puedan entenderse con los señores diputados en las próximas Cortes.

Dice La Correspondencia:

«Parece que se han practicado gestiones para que el grupo de los conciliadores diera un manifiesto á se adherirse á la protesta de la comisión permanente; pero los conciliadores se han negado á ello, proponiéndose dar esplicaciones de su conducta ante las Cortes, si alguno ocupa asiento en ellas.»

Según El Imparcial, los hombres más autorizados del antiguo partido radical negaban terminantemente anoche, en vista del sueto anterior, que se hubiese hecho gestión de ninguna especie cerca de dicha facción de los conciliadores.

Leemos en El Tiempo:

«Nuestros lectores recordarán que los ciudadanos Tomas Suarez, Felipe Fernandez y Escarpizo se disputaron la gloria de haber invadido la Asamblea. Los federales no son desagradecidos. Los tres son votados para constituyentes, y alguno de ellos tiene asegurada su elección.»

La comisión de obreros de Cádiz parece que ha pasado una comunicación algo fuerte en el lenguaje, excitando al dueño de la fabrica de fundición de Extramuros, Sr. D. Tomas Haynes, á que en el término de dos horas accediese á la petición de subida de jornal y reducción de horas de trabajo, que exigían los operarios de su fabrica. La circunstancia de ser el Sr. Haynes súbdito inglés, hace que la comisión no pueda ejercer la influencia que ha ejercido con otros dueños de fabricas, y según tenemos entendido, dicho señor ha presentado á su consúl una enérgica queja y unida á ella la comunicación referida.

Ya no falta más sino que los obreros pidan el aumento de jornal poniendo la boca de los fusiles en el pecho de los dueños de fabricas.

Anteayer se expidió una especie de circular-volante á los empleados de Madrid, en que sus respectivos jefes les manifestaban que verían con gusto que concurrieran á los colegios electorales á dar su voto.

Puritanismo de talco; al fin como de federales.

Un colega ministerial negó que fuese á ser relevado el general Alaminos, pero otro periódico ministerial, dice hoy, que le ha sido ofrecida la capitania general de Filipinas al general Socías, el cual no la ha aceptado.

Ergo, va á ser relevado el general Alaminos, con lo cual ganarán mucho los intereses de España.

Cerca de tres millones ménos que en igual mes del año anterior produjeron las aduanas de la Península durante el pasado Abril.

Esta baja obedece á lo que ocurre en las provincias del Norte y en Cataluña con los carlistas, y en Andalucía por los federales.

Sin el mes de Abril ingresaron de ménos en el Tesoro tres millones de reales, todavía; á seguir como vamos, ha de haber mes en que la baja sea mayor, de forma que las ventajas de la actual situación saltan á la vista.

Muchos alcaldes de los pueblos de Cataluña han sido conminados por los carlistas con pena de la vida si no suspendían la elección de diputados.

En Alcalá de Henares uno de los individuos del batallón de voluntarios de Pierrard, insultado, á lo que parece, por algunos soldados, disparó su arma sobre los mismos, dejando muerto en el acto á uno.

El sábado prestó declaración ante el juez especial que entiende en lo ocurrido el 23 de Abril en la plaza de Toros, nuestro amigo el señor D. Inocente Ortiz y Casado, contra el cual nada resulta; pero en cambio se llama y emplaza á su hijo D. Eduardo, que se halla actualmente en Bayona.

El viernes, al romper filas los guardias de arsenales de San Fernando, sin abandonar su puesto y en actitud pacífica, reclamaron que se pusiera en libertad á dos compañeros que se hallan presos por una cuestión de rancho y se negaban á comer el suyo; pero la presencia del segundo jefe del departamento les hizo entrar en razón.

El capitán general del departamento no ha querido instruir sumaria á consecuencia de esta insubordinación, hasta conocer la opinion del ministro del ramo.

Parece que se trata de reformar la organización del cuerpo de Administración militar.

Del Ferrol salieron el sábado tres partidas de tropa de veinticuatro hombres cada una para recorrer los colegios electorales de las aldeas.

En España todas las cosas suceden al revés. Cuando las demás naciones extendían el uso del telégrafo eléctrico, en España se establecían los telégrafos ópticos.

Pues bien; cuando nuestra Bolsa era un centro importante de contratación; cuando el consono se cotizaba á más de 50, y cuando los valores públicos alcanzaban un precio fabuloso, relativamente al que tiene en la actualidad, á nadie se le ocurrió ni se le había ocurrido que el local de la Bolsa era pequeño, pobre, sin condiciones higiénicas, oscuro y desventajado.

Hoy, que el 3 por 100 interior se cotiza á 16; hoy, que se retiran los especuladores del mercado; hoy, que nadie piensa en hacer fortuna ni en comprar valores del Estado, hoy se piensa, se trabaja y se pone en planta el proyecto de reedificar y agrandar el local de la Bolsa.

Verdad es que todo es relativo, y que á un cambio de lo solo corresponde un gasto de 40,000 duros en que esta presupuestada la obra; pero se nos figura que siendo un padron de ignominia para España el precio ínfimo que tienen hoy sus valores, dentro y fuera, en la Península y en el extranjero, algo más ganaría nuestro crédito cerrando las puertas de la Bolsa y suprimiendo el Boletín de las cotizaciones.

Al fin y al cabo, y de seguir las cosas como van, á seextremo hemos de llegar indefectiblemente.

El día 4 se verificaron en París quince reuniones de obreros. La del crédito mútuo de constructores de instrumentos de música en cobre, de ebamstas, de óptica, de encuadernadores y doradores, de obreros en hierro blanco, de fabricantes de cepillos finos, de mecánicos, de sastres, de fabricantes de carteras, de mozos de almacenes y escritorios, de carniceros y otras.

De estas reuniones, si hemos de creer á los diarios más avanzados, se espera mucho para el porvenir. Tienen razón: de allí saldrán las huelgas, las convenciones más ó ménos políticas, la agitación y muchas otras cosas que la revolución podría explotar.

La Política refiere este hecho curioso:

«Un teniente, recién vuelto al servicio, se presentó al gobernador civil, haciendo valer su nítida desmesurada amor y adhesión á la república, y solicitando, en virtud de estos méritos, se le recomendará al general Pierrard para que le diera un ascenso.»

«Fome V. papel y escriba el empleo que quiere.»

El teniente obedeció y puso estas breves palabras:

«D... (suprimimos el nombre, que no ignoramos) desea se le ascienda á comandante.»

«¿Ente V. con ello, como si lo tuviera en su bolsillo, se le dijo al despedirlo.»

E. agraciado salió triunfando y renegando de su torpeza, por no haber puesto, en vez del empleo de comandante, el de coronel.»

El gabinete de San Petersburgo cree que la expedición de Khiva se efectuará con rapidez y con resultados decisivos. Verdad es que para conseguirlo, ha usado el único medio que hay para que estos negocios salgan bien: ha mandado muchos refuerzos de tropas con órdenes de proceder activamente, á fin de evitar que pueda organizarse una resistencia seria.

La delegación austriaca ha adoptado el presupuesto de Negocios extranjeros, y una proposición que tenía por objeto aprobar la política seguida desde la última guerra por el ministerio de relaciones exteriores.

En El Diario Español y en La Independencia Española, venos varias preguntas que nuestros eñunados colegas se permiten hacer con motivo de los destinos que, según de público se dice, se están cometiendo en el patrimonio de Aranjuez.

Ignoramos si los periódicos ministeriales y oficiales daran cumplida satisfacción á dichas preguntas, y aun á riesgo de que nosotros no merezcamos contestación, nos permitiremos también hacer algunas por la gravedad que entran con como comprenderán desde luego nuestros lectores.

Es cierto que no existen en palacio dos candiabros de plata de cinco ó más melcheros cada uno, y un jarroñ de igual metal, figurando una áve de rapina, de tamaño poco más ó ménos de media vara de alto, perfectamente cincelado,

cuyo peso no bajará de catorce marcos? Si es cierto que faltan dichos objetos, ¿qué diligencias se han practicado para averiguar su paradero? ¿Se han encontrado?

¿Un virtud de qué ley y con qué derecho se vende la plata existente en Palacio? ¿Se ha procedido á la debida rectificación de su peso, por si estuviera equivocada la regulación que antes se hizo, creemos que á principios de 1869, por lo precipitadamente que se llevó á efecto, toda vez que no tratándose entonces de su venta, sino solo de inventariar y custodiar bien lo que existía, no era necesario aequilatar como hoy su peso, hasta en su fracción más mínima?

¿Reconoce, como causa, la venta el coste que pueda causar su conservación? Si así se quisiese asegurar, lo cual es un absurdo, según probáremos en el caso en que merezcan contestación nuestras preguntas; ¿no sería más lógico vender el ganado y los carruajes que para su servicio tiene el delegado del Patrimonio, el visitador del mismo y otras personas?

¿Quién paga á su dueño el demérito que uno y otros tengan con el uso?

¿Qué dirían aquellos señores si un particular se permitiera hacer lo mismo con los ganados y carruajes de su propiedad? ¿Cómo calificarían tal acción? ¿No reclamarían contra quien lo hiciera, la indemnización y penas que las leyes señalan para aquel abuso?

Pero volviendo á la venta de la plata, ¿se ha apreciado solo el peso, ó se ha tenido en cuenta el mérito y el valor que por su antigüedad, por ser recuerdo de familia, ó por otras causas tenga para su dueño cada uno de los objetos que sin el beneplácito de este se venden?

Suponiendo que no son de tenerse en cuenta las observaciones que se desprenden de las anteriores preguntas, ¿es oportuna la venta en estos momentos, cuando el dinero se halla escondido por la confianza que merece la situación que atravesamos? ¿Quién se atreverá á comprar hoy de una manera pública objetos de valor sin temer los resultados de la liquidación social con que nos brindan los amigos y sostenedores del Gobierno que se ha impuesto á esta desgraciada nación?

Desearíamos que se contestase por persona competente.

Desgraciadamente se han confirmado las noticias que nos dió hace pocos días el telégrafo sobre incendios ocurridos en la jurisdicción de Matanzas, desde la Unión de los Reyes hasta los Palos. El siniestro ocurrió el día 6 de Abril, y las fincas incendiadas fueron las siguientes:

Babinery Prieto, de doña Petrona Mitian, del partido de Sabanilla, colindante al partido Cabezas.

San Claudio, de D. Teófilo L. Villavicencio.

San Antonio, de Valera.

San José de Fumero, de D. José Fumero y Huos.

San Francisco Javier, de los herederos de Zayas.

Las Mercedes, de D. Pablo María García.

Combate, de D. Nicolás Valera.

La Lima, de doña Guadalupe Junco de Gener.

El Tiempo, de D. Fulgencio García Saez.

San Antonio, de Quintero, en el cuartón de Lima.

El día 8 se declaró también fuego en el ingenio «Angelita», de D. Eloy Naola, en el partido de Alacranes.

En Méjico, el Congreso abrió sus sesiones el día 6 de Abril. El mensaje del presidente ha sido bien acogido por la nación entera. Aun no se han resuelto las cuestiones sobre la comisión mixta y los tratados con las potencias extranjeras. El ministro español salió por la vía de Tehuantepec para Madrid. El ministerio mejicano estaba tomando medidas para la renovación de las relaciones diplomáticas con Francia.

El movimiento revolucionario de Losada ha resultado ser un fiasco completo.

El articulado del decreto prohibiendo á la esposa del titulado duque de Madrid la residencia ulterior en los cantones de Suiza, dice así:

«Decreto: 1.º La residencia ulterior en los cantones de Ginebra, Vaut, Valais, Neuchâtel, Friburgo y Tessino, y en los distritos jurisdiccionales del cantón de Berna, queda prohibida para la duquesa de Madrid, esposa de D. Carlos, pretendiente á la corona de España.»

En el caso en que se la encuentre en cualquiera de ellos, será obligada á trasladar su residencia á uno de los cantones del interior de la Suiza con toda su comitiva.

2.º Se prohíbe igualmente á todo agente ó representante de D. Carlos ó de su esposa la residencia ulterior en los referidos cantones.

3.º Esta decision será ejecutiva desde el momento en que se comunique á los gobiernos de los cantones de Ginebra, Vaut, Valais, Neuchâtel, Friburgo, Tessino y Berna.

Dado en Berna á 5 de Mayo de 1873. (Siguen las firmas.)

Los periódicos recibidos hoy confirman la noticia de que el Khan de Khiva ha ofrecido á los rusos su sumisión. En efecto, ha mandado embajadores al fuerte situado en la embocadura de Yaxartes, con autorización para aceptar las condiciones que imponga el general Kauffmann, que manda en jefe las tropas moscovitas. También resulta cierto que ha enviado algunos de los prisioneros que retenia, pero en tan mal estado de salud por los inhumanos tratamientos que habian sufrido en su cautiverio, que varios han succumbido.

Esta circunstancia, y la de saber que aun conservan en su poder prisioneros, podran hacer más exigente al general ruso, el cual no estaba en el fuerte cuando llegaron los embajadores. Se dice que el Khan está aconsejado por el gobierno inglés.

Conforme va aproximándose la reunion de la Asamblea francesa, van aumentando los trabajos de los partidos en que está fraccionada. La derecha, que cuenta ya con la simpatía de muchos miembros distinguidos del centro republicano y con otros naturales aliados, piensa adoptar una conducta de prudente energía. Por su parte, ciertos miembros de la izquierda, que han acordado no separarse del Gobierno, procuran robustecer, por si fueren utilizables, otras alianzas que combatan la exclusiva influencia que la derecha quiere imponer á la política. Hasta ahora no hay noticias seguras del resultado de estos trabajos.

En Prusia se agita mucho el partido enemigo de M. de Bismark, por conseguir que el conde de Manteuffel en lugar de ser nombrado como se creía embajador en Francia, vaya á Berlín como gobernador.

Se proponen con este motivo acercar al soberano al mencionado conde que ha sido mucho tiempo jefe de su cuarto militar, contrabaiando por lo ménos el poder omnívoro de M. de Bismark. Si esta combinación se consiguiera, acaso concluiría en Prusia la influencia del caudillo. Sin embargo, es tan fuerte después de la guerra con Francia, es tan fuerte que difícilmente podría minarla ni aun el nombramiento de M. de Manteuffel.

Los proyectos militares de la Prusia son cada día más extensos. Todas sus fronteras van á ponerse en un estado de defensa formidable. Para redondear su poder el nuevo imperio, no repara en sacrificios. Los gastos serán inmen-

sos, pero el territorio alemán, dentro del cual se encierran cerca de millón y medio de soldados, que pueden entrar en campaña en un plazo de dos meses, va a quedar transformado en una verdadera fortaleza.

La comisión de defensa del país, que preside el príncipe real, ha concluido su dictamen, que será sometido a la aprobación del Reichstag. A todos los gastos extraordinarios que produce una serie tan importante de trabajos militares, se atiende sin duda con el dinero que la Francia está pagando por indemnización a la Prusia después de la última guerra.

Hé aquí el juicio que algunos periódicos forman de la carta de Bayona que anteaer hemos publicado en EL GOBIERNO:

«El Diario Español califica como nosotros la idea de absurda y estéril en resultados.

«El Tiempo la considera irrealizable.

«La Época confiesa que recibió la carta, manifiesta su enojo porque se haya acudido a EL GOBIERNO para darle publicidad; pero se niega a reproducirla ni aun a discutir la solución, faltaría no perder el carácter individual y en parte anónimo con que se le ofrece, para revestir el de una proposición autorizada y consentida por los intereses múltiples a quienes afecta; lo cual quiere decir en definitiva que La Época aceptaría la cosa si se la dan hecha, pero no quiere poner las manos en su confección.»

«La Esperanza dispara bala rasa con este motivo contra los alfonsinos; pero no dicen nada hasta ahora los demás periódicos carlistas y neo-carlistos.»

El Banco de España ha hecho un nuevo anticipo de 10 millones de reales al Gobierno.

No podrá estar quejoso el ministro de Hacienda de la solicitud que para auxiliar al Tesoro demuestra el primer establecimiento de crédito de España.

Hemos visto el prospecto de un nuevo periódico que empezará a publicarse el 15 del actual, titulado La Voz de España.

A juzgar por las personas encargadas en la dirección y redacción del citado diario, de esperar es que tenga en el público la mejor acogida que sinceramente le deseamos.

El ministro de Persia en la corte de Rusia, Miza-Abdulahim-Khan, acompañado de su secretario, ha llegado a Astrakan. Inmediatamente visitó al gobernador, y después pasó a ver el palacio en que ha de residir el shah.

Para que no falten medios materiales de atender a los refuerzos que el ministerio neerlandés va a enviar a Atchin, ha presentado a la Cámara un proyecto de ley pidiendo cinco millones y medio de florines. El estado de las tropas en aquellas posesiones era satisfactorio, según los últimos partes.

En el Consejo de ministros celebrado el viernes bajo la presidencia de M. Thiers, se ha acordado que no haya mensaje en la próxima reapertura de la Asamblea.

El presidente de la república, de acuerdo con sus más íntimos consejeros, ha considerado conveniente esperar a conocer el espíritu de la Asamblea, en lugar de anticiparla sus opiniones sobre muchas de las cuestiones pendientes.

Las correspondencias de Viena, tanto recibidas en Madrid como las que envían a París los corresponsales de aquella capital, contienen numerosos pormenores de la Exposición. Los trabajos en esta adelantan de una manera prodigiosa.

A la apertura de la rotonda asistían 16.000 personas, costando más de 10 duros el billete de entrada. El inmenso salón presentaba un aspecto fascinador, y Scott Russell, el gran arquitecto de las obras, recibía las más ardientes felicitaciones. Después del himno nacional las músicas y las aclamaciones anunciaron la entrada del cortejo imperial. El emperador de Austria daba el brazo a la princesa Victoria de Prusia, yendo a su lado el baron Schwartz, director de la Exposición.

Detrás marchaba el príncipe heredero de Alemania con el uniforme de coraceros de Baden, dando el brazo a la emperatriz, casi tan joven en apariencia como su hija la archiduquesa Gisela. Al lado casi iba el príncipe de Galles, con uniforme de general inglés, y llevando a la archiduquesa Isabel. El príncipe de Dinamarca conducía a la archiduquesa María.

El joven príncipe imperial de Austria, Rodolfo, de quince años, marchaba con el hijo del príncipe real de Prusia. El príncipe Arturo, el archiduque Carlos Luis, los condes de Flandes y un número inmenso de personajes completaban aquel bello conjunto. El sol alumbró la fiesta después de una mañana de agua y frío, que no impidió el concurso inmenso del pueblo.

El día 6 dio un banquete el ministro de Comercio, M. Bantiand, en obsequio de los comisarios de la Exposición universal. Concurrieron 300 personas, entre las cuales estaban casi todos los presidentes y miembros de las comisiones extranjeras.

El presidente de la comisión central de Alemania brindó por el emperador Francisco José, por el ministro de Comercio austríaco, por todos los soberanos y los gobiernos de los Estados que habían tomado parte en la Exposición y asimismo por sus representantes allí presentes.

El comisario general de Inglaterra se levantó después de brindar por los archiduques de Austria, el de la comisión francesa lo hizo a su vez por el ministro de Comercio precitado y por

el director general de la Exposición, y últimamente, M. Taylor, periodista americano, brindó por la industria austriaca.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

PARIS 13.

En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, a 54.60. El 5 por 100 id., a 87.65. El exterior español, a 20 1/2. El interior id., a 16 1/8.

Consolidados ingleses, a 93 7/16. En el Bolsin se han hecho: El exterior español viejo, a 20 3/4. El interior id., a 16 3/8.

PARIS 13 (noche).

Un despacho de Roma, fechado hoy, de origen católico, dice que Su Santidad está muy constipado, y que durante algunos días no serán admitidos en su dormitorio más que los cardenales.

LISBOA 14.

Mañana publicarán algunos periódicos de esta capital una carta del marqués de Sardoal, fechada el 6 del corriente, dirigida al presidente de la Asamblea española.

PARIS 13.

El Tribunal de Comercio del Sena ha fallado el proceso entre la compañía del ferrocarril del Norte y el contratista Sr. Govin, concediendo a la compañía 918.000 francos que reclamaba, pero rechazando sus demás peticiones.

ROMA 13.

Anoche emperó ligeramente el Papa. Hoy ha recibido a algunos cardenales.

PARIS 14.

Un despacho de Roma, fechado ayer, dice que Su Santidad tuvo un desmayo que duró una hora.

Los despatches de origen católico dicen que Su Santidad está constipado, y que no recibe mas que a los cardenales.—Fabra.

Como las noticias electorales correspondientes al día de ayer, no están todavía completas por faltar muchos datos, y como por otra parte debiendo hacerse el escrutinio el viernes, pronto hemos de saber el resultado final de las elecciones, no insertamos hoy los datos correspondientes al día de ayer, aguardando a que podamos comunicar a nuestros lectores las más exactas.

Según La Igualdad, es muy probable o casi segura la elección de los candidatos de oposición siguientes:

Conservadores. Señores Salaverria, Esteban Collantes, Romero Robledo, Elduayen, Romero Ortiz, Palau, Mansi y Moreda.

Sin embargo, todos los periódicos de la mañana dicen que el Sr. Salaverria ha sido derrotado por el candidato federal que con él luchaba, según telegrama recibido esta madrugada en el ministerio de la Gobernación.

Los radicales que parece resultan elegidos son los Sres. Becerra, Chacon, Moreno, Sanchez Yago, Martínez Perez, Veumarguía, Valdés, Ochoa, Ezcari, Pasaron y Lastra, Olaverrieta, San Miguel, Gonzalez Rios, Cuesta, Pereira, La Orden, Bobillo, Balbuena, Xérica y Figueras (independiente).

Algunos republicanos muy conocidos, como los Sres. Rubio (D. Federico) y Sanchez (D. Hilario) han sido derrotados en los distritos por donde luchaban. El Sr. Pruneda, uno de los republicanos más antiguos de España, ha sido olvidado completamente por el cuerpo electoral.

Resultan algunas elecciones dobles, entre ellas las de los Sres. Abarzuza, Figueras y Chao, y el Sr. Diaz Quintero sale por cuatro distritos.

A consecuencia de las huelgas y de la actitud en que parece se han colocado algunos de los grupos o gremios huelguistas en Sevilla, se han izado en varias fábricas pabellones extranjeros, figurando entre ellos el inglés, el francés, el portugués, el sueco y el mejicano.

¿Qué vergüenza para un Gobierno, y qué afrenta para un país, que los propietarios de fábricas y los dueños de establecimientos consagrados a las artes ó a la industria, apelen a pabellones extranjeros para garantizar sus intereses y personas!

Mientras la boca de los fusiles, ó la punta de las bayonetas de las turbas armadas, se impongan al Gobierno y dominen en esta sociedad indefensa, no hay que esperar que aquí haya orden, ni respeto a la ley, ni seguridad individual, ni inviolabilidad del domicilio, ni garantía de ninguna clase.

Ha salido de Málaga una comisión del Ayuntamiento y de la milicia para adquirir 4.000 fusiles.

Esta es una noticia; pero la otra que tenemos que comunicar a nuestros lectores es que el ayuntamiento de Málaga no tiene fondos ni recursos para pagar a los infelices profesores de instrucción primaria.

Pregunta El Imparcial: ¿Quisieramos saber qué es lo que ha ocurrido en Lisboa con motivo del desembarco en aquel puerto de la tripulación de una goleta española?

¿Saben algo los diarios ministeriales?

Un telegrama de Washington, fecha 10 del corriente, anuncia que las tropas de Luisiana van avanzando para prestar auxilio a la poli-

cía, y que va disminuyendo la resistencia armada de la población contra los perceptores de los impuestos del Estado.

Según el mismo despacho, los indios modocs han desaparecido después de una nueva salida. Las tropas han recibido orden de explorar minuciosamente las capas de Lava-bed, que es una fortaleza natural, cuyo nombre puede traducirse: Capa de Lava ó lecho de lana.

Dice un colega que la Guardia civil va a ser acuartelada en el Pardo.

Hasta los presos se quejan de no poder vivir en el interior de las cárceles, tal es el desorden y el riesgo que corre la seguridad personal de los detenidos en ellas.

El lunes en la cárcel de Córdoba hubo una verdadera campaña entre varios presos, resultando uno muerto y otros varios heridos.

Parece que en Sanlúcar han ocurrido serios disgustos en las elecciones, sin que haya que lamentar ninguna desgracia.

Según las noticias que ayer se recibieron en Madrid, no cabe duda que los carlistas han tomado parte en las elecciones en muchos distritos de Aragón y Cataluña, dando sus votos a unos candidatos federales en contra de otros, y especialmente a los que no tenían las mayores simpatías ni los principales elementos de los distritos.

Esto ha disgustado mucho a los carlistas de Madrid, porque no eran aquellos los propósitos que sobre las actuales elecciones tenían los jefes del carlismo.

Anteaer se verificó en Stokolmo la solemne ceremonia de la coronación del rey de Suecia, Oscar II, y de la reina Sofia, su esposa.

Hoy ha sido presentado a la audiencia del territorio el escrito de apelación contra el auto del juez que procesa al Sr. Topete, por los sucesos del 23.

Por lo visto, el Sr. Figueras se quiere curar también en salud, cuando hace decir anoche en La Correspondencia, que el día que el señor Castelar salga, al abrirse las Cortes, saldrá también él irrevocablemente.

Allá veremos.

En atención al gran número de actas limpias que resultarán de las actuales elecciones, se cree que la Cámara podrá constituirse inmediatamente.

Ha fallecido en el Mediodía de Francia, donde había ido a procurar su mejoría, el célebre escritor Stuart Mill, que tanta influencia ha ejercido en las ideas políticas y económicas de nuestra época. Su muerte ha sido muy sentida en Inglaterra y en Europa. Tenia 76 años.

Hace tiempo que los periódicos ingleses habían anunciado que la guarnición de Gibraltar sería aumentada con un regimiento, que es el que ha llegado recientemente a esta plaza, siendo causa de cierta emoción en Algeciras y Cádiz.

Con referencia a un viajero, han asegurado a El Tiempo que entre Pau, Biarritz y San Juan de Luz había ya colocadas gran número de tiendas de campaña para el ejército francés de observación.

La Época hace elevar el número de soldados ingleses a 9.000, que recientemente han entrado en Gibraltar, cifra que nos parece muy exagerada por lo que decimos más arriba.

Sábese también que el Gobierno portugués ha tomado sus precauciones, sobre todo en la frontera de Galicia.

Sábese que muy pronto debe llegar a Cádiz una escuadra inglesa.

Y si no se sabe, se dice y se propala. Así y todo nosotros ni creemos en este género de intervención, ni lo aceptamos bajo concepto alguno.

La Correspondencia y La Política Europea parece que han recibido orden de estender la partida de defunción del fugitivo de Oroquieta.

Y, sin embargo, nosotros que sabemos mucho menos que el Gobierno de la república, y carecemos de las noticias que de ordinario llevan a oídos de La Correspondencia los aires ministeriales, sabemos esta vez algo más respecto a D. Carlos, que La Correspondencia y el Gobierno.

Según carta que nos escribe nuestro corresponsal de San Juan de Luz, el Pretendiente se encuentra bueno y sano en la frontera, a los alrededores de Biarritz, sin que nadie interrumpa sus planes y conferencias.

Si el Gobierno del 23 de Abril, ó La Correspondencia de España ó La Política Europea quieren convencerse de que vive D. Carlos, envíen el primero un delegado, ya que al parecer no le sirve el consil, ó hagan nuestros colegas lo que nosotros, es decir, envíen allí un corresponsal diligente con el encargo, especialísimo de enterarse acerca de la vida y milagros de S. M. fronteriza y de seguro que saldrán pronto de dudas.

En su día, D. Carlos vive, sí, señor ministro de Estado, vive. ¿A qué viene, pues, el sorprender la credulidad de la incauta Correspondencia?

El gobernador de la Luisiana, Mr. Kel'og, ha dirigido un telegrama al presidente de los Esta-

dos-Unidos, general Grant, anunciándole que aquel Estado camina a la revolución y la anarquía.

En consecuencia, los generales Sherman y Robeson han ofrecido a Mr. Kellog enviarle refuerzos.

Dícese que en uno de los últimos Consejos de ministros se ha acordado la supresión del Consejo de Estado. Algunos ministros querían que en vez de suprimirlo, se redujesen sus plazas a la mitad; pero al fin prevaleció la idea de la supresión absoluta.

Pero como se ha pensado también en crear una junta consultiva en cada ministerio, tendremos, en vez de un Consejo con cuatro secciones, ocho secciones del suprimido Consejo de Estado.

¿Qué va a ser del Sr. Bautista Alonso?

En el Bolsin de anoche y en la Bolsa de hoy ha mejorado algo el 3 por 100 interior, operándose a las tres de la tarde a 16.85.

Asegura el Paris Journal que M. de Remusat se ha negado a que fuese presentada su candidatura por Tolosa, aun con el apoyo de los radicales, que le han ofrecido esta revancha electoral.

La columna Cabada ha salido hoy de Pamplona para unirse al general en jefe.

De Valladolid ha salido esta mañana el batallón de voluntarios de Novillas, de paso para las Provincias.

Gran número de personas ha ido a la estación a despedirse con gran entusiasmo, según manifiesta el gobernador.

Se confirma oficialmente la entrada de Sallvals en Mataró: un telegrama del gobernador de Barcelona, recibido hoy, dice que anoche la facción de dicho cabecilla, con 400 infantes y cinco caballos, atacó a Mataró a las ocho de la noche, penetrando en la ciudad después de algunas horas de fuego. Después de habérselo apoderado de los fondos de la administración de rentas, se retiró la facción. En la lucha resultaron dos voluntarios muertos y tres heridos.

De Barcelona han salido fuerzas para aquel punto.

Se confirma la noticia de los atentados contra la propiedad particular, cometidos en Ginebra, provincia de Cádiz.

Se ha dispuesto que vengán a Madrid, a esperar órdenes, el regimiento infantería de Valencia, que se halla en Cádiz, y un batallón del Fijo de Ceuta.

Parece que van a renunciar sus cargos algunos individuos de la junta directiva de la Tertulia de la calle de Carretas, según dice El Imparcial, el cual cree que serán elegidos para formar la junta directiva los señores siguientes:

Presidente honorario, el príncipe de Vergara. —Presidente electivo, D. Manuel Ruiz Zorrilla. —Vicepresidentes, D. Cristino Martos, D. Manuel Becerra, D. José de Echegaray y el marqués de Sardoal. —Secretarios, D. Enrique Luque y don Vicente Ibañez.

Entre los vocales se cuentan muchos representantes pertenecientes al elemento joven.

Se ha recibido un telegrama del día 2 del capitán general de Cuba, dando cuenta de un encuentro de la columna de León con los insurrectos en la zona de Puerto-Príncipe, habiéndoles derrotado completamente, muriendo además el cabecilla Ignacio Agramonte, titulado ministro de la Guerra.

Anoche, según parece, se ha ausentado de Madrid la junta carlista, temerosa del resultado que puedan dar las pesquisas que se practican sobre la desaparición y conatos de deserción de algunos guardias civiles. Nos añaden que la junta se ha llevado consigo los fondos que tenía en su poder.

Por los últimos datos electorales aparecen derrotados los Sres. Rios Rosas y Romero Ortiz. No sucede lo propio con el Sr. Salaverria, a pesar de lo dicho esta mañana por algunos periódicos, que se han dejado extraviar por un error del telegrama, pues el Sr. Salaverria desde el primer momento no ha tenido competidor.

El general Nouvilas, aunque por los datos comunicados no aparece luchando en parte alguna, saldrá probablemente por un distrito de Lérida, del que todavía no se han recibido noticias.

En las regiones oficiales niegan que haya nada sobre relevo del general Pieltain, y que se haya llamado al conde de Balmaseda, que estos días se encontraba en Puerto Llano. Mas según nuestras particulares noticias es positivo que de Cuba se ha dirigido un telegrama, no a Madrid, sino a París, en el cual se expresa el disgusto con que en la Habana se ve la conducta del general Pieltain, apuntándose además el temor de sucesos siempre graves y lamentables.

Esta situación de las cosas se hacia tanto más crítica, cuanto que se habían acentuado los disgustos en alguna parte de la fuerza pública, que repugna el recibir sus pagas en papel.

En cuanto al conde de Balmaseda, habrá sido una coincidencia, pero nos dicen que esta mañana ha llegado a Madrid.

El Pueblo denuncia el hecho de haber sido insultadas y estado a punto de sufrir un atropello las personas que repartían candidaturas del Sr. García Ruiz en el distrito del Centro.

Libertad federal. Se indica para el ascenso al empleo inmediato al brigadier Santa Pau y coronel Vega.

Parece que el general Moriones se halla en Egea enfermo de alguna consideración.

Ya no es para el mando superior de Filipinas, sino para el de una de las capitánías generales vacantes en la Península, el cargo que se le va a conferir al general Palanca, neo-federal.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la solemnidad del día, y siguiendo la costumbre establecida por la prensa, no se publicará mañana EL GOBIERNO.

NOTICIAS GENERALES

Segun los partes recibidos, ayer llovió en León. La temperatura máxima del día de ayer fué de 31° y la mínima de 12°.

Hoy a la una de la tarde en la calle de la Paz, núm. 9, un individuo, dependiente de comercio, se arrojó desde el balcón de su casa a la calle, quedando muerto en el acto.

Y por cierto que, con escándalo del vecindario y de la buena administración de justicia, el cadáver estuvo dos horas a la especación pública, sin que el señor juez a quien correspondiese se hubiese presentado, como era su deber.

También han perecido hoy asfixiadas tres personas en la calle del Colmillo, a consecuencia de haber dejado encendido de noche un hornillo con carbon para la plancha.

Ayer se puso a la venta en varias librerías un folleto conteniendo la relacion exacta y detallada de los tristes sucesos de los estudiantes de medicina en la Habana, y láminas con los retratos de los fusilados y estado del nicho del desgraciado Gastañon. Está escrito por uno de los estudiantes condenados a presidio.

Entre los académicos nombrados para componer la sección de música creada en la academia de Bellas Artes, están los Sres. Esquivel, Morastier, Arrieta, Barbieri, Saldoni, Inzenga, Romero, Hernando y Soriano Fuertes.

Un colega refiere un hecho ocurrido hace días en Madrid, que no deja de tener gracia: «Una patrona de huéspedes que vivía en una de las calles más céntricas de esta capital, acordó mudarse de domicilio, y lo puso así en conocimiento de sus huéspedes. Todos estuvieron conformes menos uno, federal, que se opuso tenazmente a la resolución de la patrona.

Esta se mudó, y el huésped en cuestión, propietario de una cama y un piano, decidió continuar en aquel cuarto.

El casero dispuso se colocaran papeles en los balcones, indicando que aquel cuarto estaba desahogado; pero los que subían a verlo y les convenía, iban al momento a manifestar al dueño de la casa que no podían mudarse mientras aquel ciudadano continuara allí establecido con su mobiliario.

Cuantos esfuerzos hizo el casero para echarlo, fueron inútiles, hasta que al cabo de mes y medio, y aburrido ya, se ha presentado a uno de los juzgados de esta capital, dando cuenta del hecho.

El huésped ha abandonado por fin el cuarto, pero diciendo al casero que el día que se proclame la federal, tendrá el disgusto de verle ocupar una de las habitaciones de su casa, y las restantes por correligionarios suyos, a quienes tendrá especial cuidado en escoger.

Ya lo saben los caseros de Madrid: procuren tener contentos a sus inquilinos que sean federales, ó de lo contrario, el día menos pensado, cobrarán los alquileres en las puntas de las bayonetas.

Las últimas noticias de Australia anuncian que por efecto de una huelga de los mineros de Newcastle (Nueva Gales del Sur), que pedían una reducción en las horas de trabajo; el precio del carbon en Melbourne ha triplicado, elevándose a 87 francos 50 céntimos la tonelada. Más de 60 vapores esperan en el puerto para hacer sus provisiones; se cree que los mineros volverán a emprender sus trabajos en breve.

M. Caird y compañía acaban de arrojar al agua el mayor navío de hélice que se ha construido hasta el día, exceptuando el Great Eastern. La City of Chester, ha sido construida por MM. Inman de Liverpool, Nueva-York y Filadelfia, y sus dimensiones son las siguientes: eslora 140 metros, manga 13 metros 40 centímetros, puntal 11,80 metros. Tiene 15 calderas con 30 hogares; las máquinas de condensación (sistema Wolf) pueden desarrollar una potencia de 4.000 caballos de 75 kilogramos. La tripulación comprenderá 135 personas; 49 oficiales, ingenieros, criados, etc.; 41 marineros y 42 maquinistas y fogoneros. El buque podrá tomar a su bordo 132 viajeros de primera Clase y 1.310 de tercera, embarcando 1.400 toneladas de carbon y por lo más 2.000 toneladas de mercancías. Es de esperar que alcanzará en el agua una velocidad de 17 nudos por hora. (Más de 31 kilómetros).

receptor, agregando al original las limosnas que los acogidos reciban en tanto permanezcan en el establecimiento. Con presencia de este inventario y con el del comisario de entradas se devolverá al acogido a su salida cuánto le pertenezca.

CAPITULO XVIII.

(Transitorio.)

Art. 85. En el término de un mes, a partir desde la publicacion de la presente instruccion, se formarán por los directores inventarios triplicados siguiendo el orden de dependencias de cuanto en los establecimientos benéficos y en el Colegio de la Union exista, incluso el moviliario, enseres, cuadros, alhajas, ornamentos de iglesia, ropas, instrumentos de cirugía, aparatos, farmacia, batería de cocina, etc., etc., de los cuales uno quedará en poder del secretario-contador, otro en el del administrador-depositario y otro se remitirá al Gobierno.

Las rectificaciones a este inventario se harán todos los años antes del comienzo del económico inmediato.

con el Gobierno, no tendrán otra ocupación ó empleo que el inherente al servicio, asistencia y cuidado de los enfermos, al arreglo, conservación y cuidado de las ropas, con la intervención del economo, quien es para la administracion superior el que asume a su empleo en este punto toda la responsabilidad.

Art. 84. Los sirvientes ó empleados especiales de que se hace mérito en el artículo anterior están obligados a poner a disposicion del director los legados y donativos en numerario, especie ó efectos que los legatarios ó terceras personas les hagan, dlexen ó no la cláusula de reservado, ó con destino especial para el servicio u obligaciones del establecimiento; pero si alguna persona quisiera hacer un donativo, legado ó otra clase de limosna con designacion expresa, podrá aceptarla el superior ó jefe de aquellos, expresando en caso necesario los términos ó condiciones de la donación y su origen ó procedencia.

Art. 85. No obstante la obligacion que incumbe al comisario de entradas en los establecimientos donde existe este empleado de hacer el inventario de las prendas de vestir, de adorno, djees ó alhajas que aporten a su llegada los enfermos y acogidos, los encargados del servicio inmediato de aquellos harán en el acto de la entrada de un enfermo ó indigente válido ó inválido otro inventario, del cual entregarán una copia al día siguiente al di-

autorizacion expresa de la superioridad, quien le socorrerá prudencialmente.

Art. 97. Cuando la reclusion de un demente se hubiese decretado por los tribunales, no podrá el enfermo salir con alta ó sin ella sin la autorizacion previa de que habla el art. 8.º, párrafo primero del Código penal.

Art. 98. Cualesquiera que sean las causas en cuya virtud deba abandonar un pensionista ó medio pensionista el establecimiento, solo será aquella consentida por el director jefe local, cuando expedito el mandato por la superioridad, un pariente, su curador ó tutor se encarguen de su custodia.

Art. 99. El director jefe local responde, con arreglo a lo prevenido en el art. 599, párrafo segundo del Código penal, de la salida del establecimiento de los dementes sin licencia de la administracion superior.

Art. 100. Estando prohibidas las entradas públicas en los establecimientos benéficos y las comidas extraordinarias de los acogidos por real orden de 29 de Mayo de 1861, se ratifica esta prohibicion, quedando por tanto abolida la costumbre de darles en la mesa a los enajenados en días solemnes platos extraordinarios.

Art. 101. Los gastos de traslacion de los dementes pobres desde un pueblo cualquiera al hospital de Santa Isabel deben costearse con arreglo a lo prevenido en la ley por el ayuntamiento de aquel donde el demente resida, habiendo quedado por tanto sin efecto las disposiciones de Julio de 1860 y 1862, que disponian fueran de cuenta del Estado los gastos de la traslacion referida.

Art. 102. La declaracion de alta de un demente pobre supone la curacion; pero no se le permitirá, llegado este caso, la salida del establecimiento sin

ción, observándose las precauciones que el médico-director estime convenientes, y previo consentimiento ó licencia del Visitador general, quien autorizará la entrada é invalidará la autorizacion cuando lo estime conveniente.

Art. 93. Queda prohibida la ocupacion de los enfermos pobres en otros trabajos que los ordenados por el médico-director en concepto de prescripcion coadyuvante para el tratamiento médico-moral, igualmente que el encierro sistemático y el ocuparlos por castigo ó represion en las faenas de la casa, huerta ó sus dependencias.

Art. 94. Los talleres de que habla el artículo 9.º se ordenarán en el manicomio de Leganés para los dementes que puedan sin riesgo propio ni de las personas que están a su servicio ocupar los ocios en labores y trabajos de un arte ú oficio productivos ó de mera distraccion.

Art. 95. Los gastos de traslacion de los dementes pobres desde un pueblo cualquiera al hospital de Santa Isabel deben costearse con arreglo a lo prevenido en la ley por el ayuntamiento de aquel donde el demente resida, habiendo quedado por tanto sin efecto las disposiciones de Julio de 1860 y 1862, que disponian fueran de cuenta del Estado los gastos de la traslacion referida.

Art. 96. La declaracion de alta de un demente pobre supone la curacion; pero no se le permitirá, llegado este caso, la salida del establecimiento sin

receptor, agregando al original las limosnas que los acogidos reciban en tanto permanezcan en el establecimiento. Con presencia de este inventario y con el del comisario de entradas se devolverá al acogido a su salida cuánto le pertenezca.

CAPITULO XVIII.

(Transitorio.)

Art. 85. En el término de un mes, a partir desde la publicacion de la presente instruccion, se formarán por los directores inventarios triplicados siguiendo el orden de dependencias de cuanto en los establecimientos benéficos y en el Colegio de la Union exista, incluso el moviliario, enseres, cuadros, alhajas, ornamentos de iglesia, ropas, instrumentos de cirugía, aparatos, farmacia, batería de cocina, etc., etc., de los cuales uno quedará en poder del secretario-contador, otro en el del administrador-depositario y otro se remitirá al Gobierno.

Las rectificaciones a este inventario se harán todos los años antes del comienzo del económico inmediato.

Art. 86. En el término de un mes, a partir desde la publicacion de la presente instruccion, se formarán por los directores inventarios triplicados siguiendo el orden de dependencias de cuanto en los establecimientos benéficos y en el Colegio de la Union exista, incluso el moviliario, enseres, cuadros, alhajas, ornamentos de iglesia, ropas, instrumentos de cirugía, aparatos, farmacia, batería de cocina, etc., etc., de los cuales uno quedará en poder del secretario-contador, otro en el del administrador-depositario y otro se remitirá al Gobierno.

Dos bandos de muchachos sostuvieron anteayer una pedrea en la calle de la Puebla, dando vivas á la república federal.

Como era de temer, causaron una grave contusión á una señora, sin que apareciera ningún guardia del ayuntamiento ni de orden público, y eso que la calle es de las más públicas, y que el gobernador ha casi duplicado el personal de orden público.

El uniforme de los agentes de orden público se compondrá en adelante de levita de paño azul oscuro, sin vivos de ninguna especie, con cuello alto y una carrera de botones dorados por delante; pantalón de la misma tela y color, y un képis encarnado con el número del guardia en el frente y rodeado de una cinta tricolor.

El armamento será el mismo que hoy usan. Dentro de breves días recibirán los individuos de la Asociación de escritores y artistas los estatutos impresos para que los conozcan, y una circular para que los morosos en el pago sepan que si no satisfacen sus atrasos, perderán todos sus derechos de socios.

El gran compositor Meyerbeer dejó al morir dos óperas terminadas, que se titulan Fausto una y Judith la otra. En su testamento

dispuso que fueran entregadas á un sobrino suyo, á condición de que si cumplir los 25 años fuese declarado por un tribunal competente un perfecto músico.

Las obras de los pintores célebres contemporáneos alcanzan precios que rayan ya en fabulosos. Meissonier, el renombrado pintor francés, autor del cuadro La batalla de Solferino, modelo de habilidad en la ejecución en un espacio de 40 ó 50 centímetros, y otros varios celebrados cuadros de no mayores dimensiones, esta pintando en Londres, según dice un periódico inglés de Bellas Artes, otro lienzo que lleva por título Una carga de coraceros, y que tiene vendido ya por la friolera de 12.000 libras esterlinas, 60.000 duros aproximadamente.

Continúan con tanta actividad las obras que se ejecutan en la línea de Loja á Riofrio, que se cree que para Setiembre se hallarán terminadas, y unidas, por consiguiente, las ciudades de Malaga y Granada.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que desalojen el hospital del Buen Suceso de esta capital las personas que vienen ocupando habitaciones en dicho edificio sin desempeñar cargo alguno en el mismo, trabajándose además en el indicado centro con gran celo por el restablecimiento y fomento de la indicada institución.

El negociado de beneficencia particular del ministerio de la Gobernación está recibiendo del archivo del antiguo palacio real los libros, expedientes y papeles pertenecientes á los patronatos que fueron de la Corona.

El viernes, 2 del corriente, se cometió en Palma un robo de consideración en casa del comandante del escuadrón cazadores de Mallorca, llevándose los ladrones un baul que conte-

nia una gruesa cantidad de onzas de oro, monedas de otros valores, alhajas, cubiertos de plata y documentos del cuerpo. Como presunto autor del robo se halla preso, según dice El Iris del Pueblo, el asistente del citado comandante.

Dentro de pocos días se pondrá á la venta el segundo tomo de los Episodios nacionales, que con tanta aceptación está publicándose el distinguido literato Sr. Perez Galdos, hasta el punto de estar ya casi agotada la edición de Trafalgar. El nuevo libro se titulará La Corte de Carlos IV, y es un exactísimo retrato de las costumbres de aquella época.

Oportunamente anunciaremos el día en que salga á luz.

La empresa de la plaza de Toros ha dispuesto para los días 18 y 22 del corriente, y en obsequio á los forasteros que vienen á Madrid con motivo de la romería de San Isidro, dos magníficas funciones de toros, en las cuales se correrán bichos de las afamadas ganaderías de Concha Sierra y marqués del Saitillo. La empresa no escasea gasto de ningún género para dar el mayor lucimiento á las corridas. Los aficionados esperan que estas dos, y la de beneficencia, que tendrá lugar el 26, harán época en los fastos del toro.

Acosó á las doce reventó un estrepitoso petardo en la Puerta del Sol sin que causara gran alarma.

LA MARINA MILITAR ALEMANA.

Hé aquí, según una comunicación recientemente presentada al Consejo federal de Berlín, un cuadro exacto de los nombres, fuerza y valor de los buques que forman parte de la armada del imperio:

Fragata acorazada Rey Guillermo, 23 cañones, 8.000 caballos, 5.938 toneladas, su costo 3.376.708 thalers.

Idem Príncipe Real, 16 cañones, 4.800 caballos, 2.098.807 thalers.

Idem Federico Carlos, 16 cañones, 3.500 caballos, 4.003 toneladas, 2.151.098 thalers.

Corbeta acorazada Elisabeth, 26 cañones,

2.400 caballos, 1.997 toneladas, 596.073 thalers.

Idem, id. Ileria, 28 cañones, 1.450 caballos, 1.846 toneladas, 596.073 thalers.

Idem, id. Vineta, 28 cañones, 1.450 caballos, 1.846 toneladas, 576.794 thalers.

Idem, id. Gajelle, 28 cañones, 1.300 caballos, 1.691 toneladas, 588.853 thalers.

Idem, id. Ancona, 28 cañones, 1.300 caballos y 1.091 toneladas, 863.674 thalers.

Corbeta simple Nimphe, 17 cañones, 800 caballos, 970 toneladas, 292.714 thalers.

Idem, id. Meduse, 17 cañones, 800 caballos, 970 toneladas y 290.165 thalers.

Idem, id. Augusta, 14 cañones, 1.300 caballos, 1.150 toneladas, 567.151 thalers.

Idem, id. Victoria, 14 cañones, 1.300 caballos, 1.150 toneladas, 566.001 thalers.

Batería acorazada Arminius, 4 cañones, 1.200 caballos, 1.230 toneladas y 638.949 thalers.

Idem, id. Prince Adalbert, 3 cañones, 1.200 caballos, 779 toneladas, 292.714 thalers.

Aviso A single Prusien, 4 cañones, 200 caballos, 850 toneladas. Cedido por la administración de Postas.

Idem Cugale, 659 caballos, 493 toneladas, 246.155 thalers.

Idem Pommerania, 500 caballos, 406 toneladas, 246.155 thalers.

Idem Francoz, 2 cañones, 1.100 caballos y 1.030 toneladas, 87.310 thalers.

Idem Loreley, 350 caballos, 332 toneladas y 50.563 thalers.

Fragata de vela Niobe, 26 cañones, 1.052 toneladas y 182.063 thalers.

Además la armada alemana posee tres briks de vela, un navío inglés antiguo, Le Benoson, 18 cañoneras de diferentes fuerzas, algunos buques de transportes y cierto número de buques de todas clases fuera de servicio.

Al mismo tiempo se está trabajando activamente en la recomposición y aumento de la armada alemana: cinco fragatas y una corbeta acorazadas, tres corbetas simples, dos cañoneras y dos avisos la reforzarán considerablemente.

SANTO DE MAÑANA.

San Isidro Labrador, patron de Madrid. Cuarenta horas en la iglesia de San Isidro. Santo de pasado mañana.—San Juan Nepomuceno. Cuarenta horas en la iglesia de San Pascual.

ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

ZARZUELA.—F. 53 de abono.—Turno segundo impar.—A las nueve.—Sueños de Oro. CIRCO.—A las ocho y media.—Medea.—La cariposa.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—F. 29 de abono.—Turno segundo impar.—A las ocho y media.—La zarzuela en dos actos Abel y Cain.—Flama.

CIRCO DE PRICE.—Dos grandes funciones.—La primera á las cuatro y media, y la segunda á las nueve.—En la que trabajarán los célebres hermanos Leonis en sus extraordinarios vuelos, y la tan aplaudida familia Martini.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—Hípocrita y Rey.—La política grande y la política menuda.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Mal de ojo.—Baile.—A las nueve y media.—Un par de alhajas.—Baile.—A las diez y media.—Un beso y un bofetón.—Baile.—A las once y media.—El manojito de espárragos.—Baile.

MARTIN.—F. 235 de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—La hija del mar.

ROMEA.—A las ocho y media.—El que rompe paga.—Baile.—A las nueve y media.—Por dargusto á mi mujer.—Baile.—A las diez y media.—El Arcediano de San Gil.—Baile.—A las once y cuarto.—El festin de Baltasar.—Baile.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Abades, 10

SECCION DE ANUNCIOS.

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los días festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algún interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripción: MADRID. Un mes, 2 pesetas. PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 céntos, anticipados, pagando la suscripción directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado. ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Poo, 20 id. id. EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 céntos, el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, segundo, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

COMISIONADOS.

PENINSULA.

- Albacete.—D. Ramon Sebastian Perez. Alicante.—Señora Viuda de Planellas, Librería. Algeciras.—D. Rafael de Muro, del Comercio. Alcoy.—D. A. Payá é hijos. Avila.—D. Bernardino Robles, librería. Badajoz.—D. Joaquin Fonseca, librería, Padres, 28. Barcelona.—D. José Felipe Zurbano, 5. Bilbao.—D. Agustín Emparada, librería, Cruz, número 5. Burgos.—D. Santiago Rodríguez Alonso, librería. Cáceres.—D. Andrés Ulecia, del comercio. Castellón.—D. Alonso Ordóñez, comisionista en librería. Cuenca.—D. Manuel Mariana, librería. Cádiz.—Señores Verdugo y Compañía, plaza de San Agustín, 4 y 5. Córdoba.—D. Manuel García Lobera, librería. Ciudad-Real.—D. Clemente González. Coruña.—D. Vicente Abad, librería, Luchana, 16. Ferrol.—D. Nicasio Taxonera, librería. Figueras.—D. Antonio de Castañeira. Guadalajara.—D. José Antelo, librería, Mayor, 13 y 15. Granada.—D. Tomás Astudillo, Librería. Logroño.—D. Plácido Brieba, encuadernador. Lérida.—D. José Sol é hijo, comercio de libros. León.—D. Antonio González, Herreros, 18. Málaga.—D. Francisco de Moya, librería, Puerta del Mar, números 13 al 22. Murcia.—D. Ramon Sebastian Perez. Oviedo.—D. Francisco A Galan, Librería. Palencia.—D. J. Alonso Rodríguez, librería, Castilla, 15.

Pamplona.—D. Cándido Bermeo, Librería Mercantil.

Ronda.—Viuda de Gutierrez, librería, Linares, 14.

Pravia.—D. Rafael F. de la Vega.

Salamanca.—D. Vicente Oliva librería.

Santander.—D. Miguel Ruano, San Francisco, 11, principal.

San Sebastian.—D. Pedro Tora, Centro literario.

Sevilla.—Hijos de Fe, librería, Tetuan, 15.

San Fernando.—D. José Gay, librería, Real, 211.

San Ildefonso.—D. Julian Alderete.

Soria.—D. Manuel Blasco, calle del Collado.

San Lucar de Barrameda.—D. Inocencio de Ona.

Santa Cruz de Tenerife.—D. Pedro Muñoz y Navarro.

Santiago.—D. Bernardo Escribano, librería.

Teruel.—D. Francisco Baquedano, librería, San Juan, 29.

Toledo.—D. Severiano Lopez Fando, librería, Comercio, 31.

Tarragona.—D. Juan B. Roura, Fuente, 55.

Talavera de la Reina.—D. Angel S. de Castro, librería.

Vitoria.—D. Bernardino Robles, librería.

Valladolid.—Schora viuda é hijos de Rodriguez, librería, Orates, 48.

Zaragoza.—Sra. Viuda de Heredia, librería

ESTRANJERO.

Paris.—Mr. C. de Ochoa, rue de Ponthieu 7.

ULTRAMAR.

Isla de Cuba.—D. Ventura Mata, carterio mayor de la Administración de Correos de la Habana.

Zamora.—D. Santiago Bustamante.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave, así como enérgica, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á este célebre Ungüento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operación de una amputación, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres. (P.—2.)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (esca a).

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripol y C.; Santander, Perez y García; Coruña, E. Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

A LOS VIAJEROS Y ALMACENISTAS.

GRAN TALLER DE EMBALAR MUEBLES.

ESPOZ Y MINA, 11 y CRUZ, 30.

Se encarga esta casa de acomodarlos, sea en cañones, ruedos ó harpilleras, hasta dejarlos en la estación, con toda responsabilidad. Gran surtido de cajones y cofres mundos.

CARNOT.—ESTUDIO BIOGRAFICO MILITAR, por Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar, en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—6.)

Historia de la Campaña de 1815. LIGNY-Waterloo, por A. Vaulabelle, traducción de D. Arturo Cotarelo.

Un tomo en octavo prolongado: precio, 4 reales ejemplar en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—7.)

Las Faltastrategias de los Franceses, por M. Julio Wickede, traducción del capitán D. Arturo Cotarelo.

Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. ejemplar en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—5.)

MEMORIAS DE UN CONSTITUYENTE.

ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS.

por D. Victor Balaguer.

Un volumen de 376 páginas que contiene los artículos y trabajos siguientes: De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña, estudios sobre el antiguo sistema político del Principado de Cataluña. El castillo y los caballeros de Egara, episodio histórico. El Rey D. Jaime el Conquistador y el obispo de Gerona, averiguaciones históricas sobre lo acaecido entre aquel rey y el prelado. Memorias de un constituyente, páginas de un diario, escrito para dar cuenta de lo que hizo la comisión que en nombre de las Cortes Constituyentes fué á ofrecer la corona de España á Amadeo de Saboya. Ali Bey el Abbassi, curiosos pormenores y apuntes biográficos del atrevido español Badia, que con el traje y nombre de un príncipe musulmán fué á Marruecos á cumplir una comisión secreta del príncipe de la Paz.

Se vende este libro á 10 rs. en casa de Medina y Navarro, calle del Arenal, 16, y en las principales librerías de esta villa.

DICCIONARIO

TÉCNICO, HISTÓRICO Y BIOGRÁFICO DE LA MÚSICA.

por D. JOSÉ PARADA Y BARRETO.

Esta importante obra, útil para todos los que se dedican al divino arte de la música, así como para los aficionados, contiene más de dos mil voces entre palabras del arte, biografías, nombres propios de instrumentos antiguos y modernos, músicas de los diversos pueblos y artículos originales sobre muchos ramos del arte.

Su precio es de 44 rs. en Madrid y 48 en provincias. Se halla de venta en Madrid en el establecimiento y casa editorial de B. Eslava, calle del Arenal, núm. 13, donde tambien se venden pianos y música.

POESIA Y ARTE DE LOS ARABES

EN ESPAÑA Y SICILIA.

por ADOLFO FEDERICO DE SCHACK.

traducción del alemán

POR D. JUAN VALERA.

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Segunda edición.—Tres tomos elegantemente impresos por Rivadeneira.—Se hallan de venta á 36 rs. en las librerías de Durán, Carrera de San Jerónimo, y Medina y Navarro, calle del Arenal, y en las principales de provincia. (R.—2.)

PARTE SEGUNDA.

Sección única.

DE LOS ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS Y COLEGIOS EN PARTICULAR.

CAPITULO XIX.

Santa Isabel.—(LEGANÉS.)

Art. 87. El manicomio de Leganés, declarado nacional por real orden de 1.º de Noviembre de 1852, está destinado á enfermos pobres y pensionistas de ambos sexos, miembros de la República Española. El ingreso de los dementes le ordena el ministro de la Gobernación, ó en su nombre el oficial jefe del ramo.

Art. 88. No se cursará solicitud de ingreso en este hospital sin que á ella se acompañe información hecha ante el juez ó tribunal del domicilio del enajenado, su curador ó familia, en que se acredite la necesidad ó conveniencia de la reclusión.

Cuando se trate de persona casada, habrán de ser citados para la información el cónyuge y sus más próximos parientes, y en todo caso la familia del enfermo.

Se acompañará á la instancia testimonio de la referida información judicial, y además certificado de la inscripción del demente en el registro civil, ó la fé de bautismo.

Art. 89. Los pobres acreditarán esta calidad con certificación del alcalde y otra del secretario del ayuntamiento, visada por el síndico, referente á los datos que arrojen los cobradores de contribuciones.

Art. 90. En tanto no consiga el Gobierno la construcción del manicomio modelo en el sitio adquirido para este objeto por el Estado ó en otro paraje, el número de estancias en el de Leganés se limitará á 200, por cuanto las condiciones del establecimiento no se presentan sin ofensa de la higiene á retener en el mayor población.

Art. 91. Una vez cubierto el número total de plazas, no será obstáculo esta circunstancia para cursar las solicitudes pidiendo ingreso en el manicomio de Santa Isabel. Los expedientes incoados con este objeto se resolverán, fijándose para los casos de admisión un turno riguroso por clases, el cual llevará la administración superior, ateniéndose para el orden de prioridad en los ingresos á la fecha del registro de entrada del expediente en el ministerio de la Gobernación.

Art. 92. Por ningún pretexto se prohibirá la visita del enfermo á su consorte, padres, tutor, curador ó hermanos cualesquiera el día que lo soli-

CAPITULO XX.

Hospital nacional.

Art. 101. Clasificado como general este hospital por real orden de 30 de Diciembre de 1856, está destinado al tratamiento de las enfermedades agudas médicas y quirúrgicas no especiales ni específicas.

Consta de 350 camas, cuyo número se podrá aumentar cuando el bien público así lo exija á juicio del Gobierno.

Art. 102. Para ser admitido en este establecimiento bajo el concepto de pobre, se necesita concurrir cualquiera de las circunstancias siguientes: 1.º Mandato expreso del Gobierno ó de las autoridades locales superiores.

2.º Acreditar la calidad de pobreza (con certificado del alcalde de barrio ó del jefe de la beneficencia domiciliaria del distrito á que pertenece, ó siendo forastero con la cédula de vecindad y certificación del alcalde visada por el secretario del ayuntamiento).

Art. 103. El decano del director local, y este empleado al jefe de sección del ramo, expresarán cada 15 días en comunicación de oficio los enfermos que se encuentren fuera de las condiciones reclamadas para causar nuevas estancias en el es-

la Semana Santa en las iglesias de los establecimientos ingresará necesariamente en la depositaría general de la beneficencia con la intervención del director moral del establecimiento.

CAPITULO XVII.

Servicio interior.

Art. 80. El servicio interior de los establecimientos se conferirá á quien la superioridad determine.

Art. 81. No podrá haber empleados parientes ó allegados dentro de los establecimientos. Los directores transmitirán inmediatamente á la superioridad nota de los que bajo sus órdenes se hallen en el caso referido.

Art. 82. Probado experimentalmente que en los hospitales se puede regular desde luego el número de empleados y sirvientes con destino al servicio directo de los enfermos por el de acogidos, igualmente que con relación á la población de válidos é inválidos en los hospicios, se ordenará este particular en los establecimientos de la beneficencia nacional con el de un sirviente por cada 10 en los hospitales, y uno por cada 15 en los asilos de indigentes válidos.

Art. 83. Los encargados del servicio interior de los establecimientos, mediante contratos hechos